



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
29 de abril de 2003

Original: español

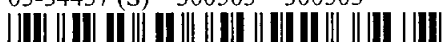
Asamblea General
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 100, 108, 109 y 160 del programa
Prevención del delito y justicia penal
Derecho de los pueblos a la libre determinación
Cuestiones relativas a los derechos humanos
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo octavo año

**Carta de fecha 22 de abril de 2003 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme a usted para que tenga a bien circular la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 100, 108, 109 y 160 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Bruno **Rodríguez Parrilla**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 22 de abril de 2003 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante
las Naciones Unidas**

[Original: árabe, español, francés, inglés y ruso]

**Conferencia de prensa ofrecida por el canciller Felipe Pérez Roque, con relación
a los mercenarios al servicio del imperio que fueron juzgados los días 3, 4, 5 y 7
de abril. Ciudad de La Habana, 9 de abril de 2003.**

José L. Ponce (Moderador).- Buenos días a todos los colegas. Bienvenidos a esta intervención especial del canciller Felipe Pérez Roque.

Tenemos aquí la presencia de 82 periodistas de la prensa internacional acreditada, representando a 59 medios de 22 países, y está toda la prensa nacional representada también.

Sin más dilación, los dejo con el ministro Felipe Pérez Roque, que va a hacer su intervención especial, y después haremos una ronda de preguntas y respuestas.

Felipe Pérez.- Buenos días a todos los corresponsales de la prensa extranjera acreditada en nuestro país y de la prensa nacional.

Los hemos convocado para dar información sobre los procesos judiciales que se han desarrollado en días recientes, sobre los antecedentes, y vamos a comentar también algunos otros temas de interés.

En primer lugar, quisiera dejar sentado que el gobierno y el pueblo de Cuba tienen muy claramente comprendido que libran todavía hoy una dura batalla por su derecho a la libre determinación, por su derecho a la independencia.

El pueblo y el gobierno de Cuba no pierden ni un minuto de vista la idea de que en Cuba se juega la independencia, el futuro de nuestro país como nación y el disfrute de todos los derechos para todos los ciudadanos de nuestro país.

Tras más de 40 años de férreo bloqueo, económico, financiero, comercial, agresiones, acciones terroristas, más de 600 planes de atentados, planes de asesinato contra el Jefe del Estado cubano; tras décadas de estímulo a la subversión, a la emigración ilegal, a los sabotajes, a la acción de grupos armados que han sido tolerados en su accionar terrorista contra nuestro país; tras toda esa historia que nuestro pueblo conoce bien y ha debido sufrir con la pérdida de sus hijos, con cuantiosas pérdidas materiales —solo el bloqueo ha costado a Cuba ya más de 70 000 millones de dólares—; tras todo eso, nuestro pueblo ha debido lidiar con la obsesión de los gobiernos de Estados Unidos de fabricar en Cuba una oposición, de fabricar en Cuba una quinta columna, de fomentar en Cuba la aparición y el fortalecimiento de grupos que respondan a sus intereses, con una clara visión anexionista, los encargados un día de propiciar la anexión de Cuba a Estados Unidos, en un supuesto escenario de derrota de la Revolución Cubana. Esa ha sido su obsesión: leyes, financiamiento, estímulo, actuación de los servicios especiales.

Un plan tras otro se ha estrellado contra la unidad de nuestro pueblo, contra la autoridad moral de la Revolución Cubana ante su pueblo, contra el hecho incuestionable de que la inmensa mayoría del pueblo cubano apoya y defiende a la

Revolución, contra el incuestionable liderazgo moral de la dirección histórica de la Revolución Cubana. Han chocado con eso, no han podido sobrepasar esa resistencia, que ha causado la admiración del mundo.

Debo citar este antecedente, porque no se puede examinar los acontecimientos recientes en Cuba olvidando que en Cuba está planteado todavía un diferendo histórico, y es el derecho y la lucha de los cubanos por ser un país independiente, que ha debido enfrentar las apetencias históricas y los planes concretos de anexar a Cuba a Estados Unidos; en Cuba hoy se dirime eso y, para analizar la realidad cubana y lo que está ocurriendo en Cuba, hay que tomar en cuenta ese factor.

Cuba sabe bien que el derecho internacional está de su parte, porque la Carta de las Naciones Unidas reconoce a Cuba el derecho a escoger su propio sistema político, reconoce el respeto al principio de la igualdad entre los Estados y reconoce el derecho a la libre determinación de los pueblos. Por tanto, el bloqueo, la actividad de agresión y de presiones contra Cuba, intenta violar que todo nuestro pueblo ejerza su derecho a la libre determinación, cree sus instituciones, funde su sistema político y económico a su libre albedrío.

Eso es lo que está en juego en Cuba hoy: si un país pequeño, cercano a una gran superpotencia, puede ser un país independiente, puede ser un país que siga su propio camino.

Los pactos internacionales de derechos humanos, aprobados en Naciones Unidas y de los que tanto se habla por estos días, expresan textualmente que “todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación”, y los cubanos nos hemos dado ese derecho. Hemos aprobado una Constitución, la hemos enmendado, tenemos leyes, tenemos instituciones, tenemos más de 2 000 organizaciones de la sociedad civil, entre organizaciones no gubernamentales, instituciones gremiales, y tenemos nuestro propio sistema, nuestras instituciones y hemos escogido nuestro camino y hay que respetarnos. Eso es lo que está en juego aquí: si podemos o no hacer nuestro propio camino y ejercer ese derecho.

La Carta de la Organización de Estados Americanos, de la que Cuba —como sabemos— fue expulsada por la presión del gobierno de Estados Unidos y de la que nuestra opinión ha sido ya reiteradamente dicha, sin embargo, la Carta de la OEA, a la que Estados Unidos sí pertenece y en la cual ejerce todo su poderío, expresa: “Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otros Estados.”

Eso plantea la Carta de la OEA, que se supone piedra angular de la organización de las Américas, y entonces nosotros estamos luchando en Cuba por este derecho, en contra de las presiones y en contra de la arreciada hostilidad de un nuevo gobierno en Estados Unidos, que, en el ejercicio de su poderío unilateral en el mundo, ha aumentado hasta grados insospechados su retórica y su hostilidad contra Cuba.

Entonces, eso se juega en Cuba hoy, y, por tanto, a nosotros nos parece importante como precedente, como antecedente de todo lo que vamos a explicar, que estos elementos sean tomados en cuenta.

Ahora bien, es cierto que ha habido más de 40 años de bloqueo, de agresiones, la invasión armada; es cierto que ha existido el fomento de la emigración ilegal contra Cuba; es cierto que ha habido una política seguida por 10 administraciones

norteamericanas, a las que Cuba ha debido enfrentar y a las que ha tenido que sobrevivir. Pero con el advenimiento de la administración encabezada por el presidente Bush en Estados Unidos se dio un salto en la hostilidad contra Cuba.

La presencia en puestos clave del gobierno de Estados Unidos de más de una veintena de cubanos procedentes de los grupos extremistas de Miami, la decisión de entregar la principal responsabilidad en el Departamento de Estado en los Asuntos de América Latina y, por tanto, de Cuba, al señor Otto Reich, propiciaron —junto al compromiso y a la deuda de gratitud que ya el presidente Bush tenía con los grupos extremistas de Miami que le habían apoyado en la campaña electoral y habían jugado un papel clave en su elección— que se desatara una nueva etapa de hostilidad acrecentada contra Cuba.

Debo decir claramente que nosotros no culpamos al pueblo de Estados Unidos de esta situación. Nosotros abrigamos sentimientos de amistad y de respeto hacia el pueblo de Estados Unidos, y hemos dado prueba de eso.

Nosotros no culpamos a la mayoría de los cubanos que viven en Estados Unidos, a los que no llamamos “la mafia”; le llamamos la comunidad de cubanos que viven allí, cuyo derecho a relacionarse con sus familias, a visitar a Cuba, nosotros respetamos y defendemos también, no es a ellos a los que culpamos. No culpamos a los amplios sectores de la sociedad norteamericana, de la intelectualidad, los empresarios, que comprenden la necesidad de un cambio en la política hacia Cuba, que apoyan la normalización de las relaciones. Nosotros culpamos a los grupos extremistas de Miami, que son una minoría, y a los sectores que dentro de la Administración se han comprometido en una política de hostilidad contra Cuba.

No culpamos siquiera a la mayoría de la Cámara y el Senado, que han dado pruebas, en los últimos años, de su voluntad, su decisión, su aspiración a que la relación entre los dos países se normalice, a que se propicie el comercio, las ventas de alimentos y medicinas, los viajes de los ciudadanos norteamericanos a Cuba y que se eliminen las anacrónicas prohibiciones que hoy les impiden viajar a Cuba.

Ahora, ¿es ese camino el que la mayoría de la sociedad norteamericana, según las encuestas, los datos, las publicaciones, quiere, el que se sigue hoy? No. Se ha seguido otro camino contra Cuba, un camino que ha implicado un reforzamiento del bloqueo, un reforzamiento de las medidas del bloqueo —después veremos algunas de esas decisiones recientes de endurecimiento—; un camino de mayor estímulo, más que nunca antes, a la emigración ilegal, mayor tolerancia.

Solo debo decir que en los últimos siete meses ha habido siete secuestros de naves aéreas y embarcaciones cubanas, propiciados por la tolerancia, por la aplicación indiscriminada de la Ley de Ajuste Cubano, de la práctica de recibir allí a gente que emplea actos terroristas, violencia para llegar, uso de armas, que está penalizado en convenciones internacionales, de las cuales Estados Unidos forma parte; y los secuestradores terroristas de cuatro de los casos permanecen libres y no hay noticias siquiera de que se haya abierto proceso penal contra ellos, los primeros cuatro, de esos siete casos, desde agosto del año pasado para acá.

En cuatro casos, los secuestradores que cometieron actos de terrorismo están en las calles, y así ha ocurrido, en Miami viven libremente gente que asesinó para desviar hacia Estados Unidos embarcaciones, aviones, y de todo eso ha habido un recrudescimiento —sobre eso volveré otra vez.

Se están financiando, con más fuerza que nunca, más de 1 200 horas semanales de transmisiones de radio contra Cuba. Se le ha dado indicaciones a la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana de convertirse, prácticamente, en el estado mayor y en el cuartel general de la subversión interna en Cuba, con un perfil del Jefe de esa Sección nunca antes visto en el cuarto de siglo que han estado funcionando las Secciones de Intereses, en abierta violación de las leyes que rigen el comportamiento diplomático, en abierta injerencia en los asuntos internos de Cuba, con un tono y una actuación impropios, realmente, de un diplomático.

Se ha multiplicado el uso de la valija diplomática de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana, para financiar, proveer de medios para ejercer su labor contrarrevolucionaria en Cuba a los grupos creados y financiados por el gobierno de Estados Unidos. En fin, se ha creado una situación de encrispamiento, de aumento de la labor subversiva, del irrespeto por las leyes cubanas, de franco desafío a la institucionalidad legal de Cuba, a la que toda representación diplomática debe respeto en su trabajo en nuestro país.

Si vamos a dar un ejemplo de cómo se anticipaba el trabajo del Jefe de la Sección de Intereses norteamericanos en La Habana, señor James Cason, hacia Cuba, pondré ahora un breve fragmento de las declaraciones que hizo a la televisión de Miami en el mes de diciembre, para oír en sus propias palabras de qué estamos hablando.

(Proyectan video)

Periodista. - ...nuevo cargo, como Jefe de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana, ya usted pues está viajando, se ha reunido con el cubano de a pie, con disidentes en Cuba. ¿Se ha reunido ya también con líderes de las organizaciones anticastristas del exilio?

James Cason. - Sí, por dos o tres veces. Cada vez que yo viajo a Miami, me quiero reunir y me reúno con todos los grupos, la Fundación Nacional Cubano Americana, el Consejo para la Libertad de Cuba, grupos independientes y todos los grupos aquí, porque yo quiero explicar lo que yo he visto en Cuba, lo que está sucediendo y escuchar sus puntos de vista sobre lo que nosotros estamos haciendo, a ver si hay algo que queremos hacer que no estamos haciendo. Es una conversación muy amable y uno de mis mensajes es que lo importante en Cuba es que sí hay una oposición, son aislados, hostigados, pero insisten y tienen mucho coraje, y lo importante es que ellos se reúnan, se unan y que ellos se concentren sobre lo esencial, sobre los derechos que no tienen y sobre las libertades que deben tener.

Entonces, no enfocar sobre personalismos, sobre diferencias de ideología; lo importante es que la oposición tiene que ganar espacio, porque va a venir el día cuando haya una transición. Hay una transición ahora, pero va a haber una Cuba nueva algún día, y ellos tienen que tomar su parte en formar y decidir el futuro de Cuba. Entonces, tienen que ganar su espacio, empezar a discutir qué hay que hacer diferente para cambiar a Cuba; entonces, es importante que enfoquen sobre lo importante, no lo no esencial.

Periodista. - De las reuniones que usted ha tenido con los disidentes —no sé si quiere entrar en este tipo de detalles—, pero, ¿dónde ve usted que quizás la disidencia pues, quizás no estaría encaminándose bien? ¿Qué mensaje tiene para la disidencia?, antes de pedirle a usted, si me lo permite, un mensaje para los grupos anticastristas en

Miami. ¿Qué mensaje le da usted a la disidencia en Cuba, le gustaría poder expresarle, de acuerdo a lo que ha visto?

James Cason.- Bueno, primero que el futuro de Cuba..., nosotros los norteamericanos no vamos a determinar cuál es el futuro de Cuba, van a ser los cubanos, afuera de Cuba y adentro de Cuba. Ellos deben, desde mi punto de vista, mi consejo es enfocar sobre lo esencial, ¿cuáles son los factores importantes? No dividirse, reunirse y tratar de concertar o llegar a un acuerdo sobre 10 puntos, por ejemplo, donde todos estén de acuerdo, y no hablar de donde no están de acuerdo; porque en la democracia, todo el mundo tiene diferencias, hay acciones, pero lo importante es que eso es una dictadura militar donde si la gente no se reúnen, no van a tener mucho chance de prosperar. Entonces, que se concentren sobre lo esencial y busquen puntos de coincidencia, no de diferencias.

Periodista.- Eso, voy ahora en lo que es el tema de la disidencia. Una de sus prioridades también es ayudar a la disidencia en Cuba. ¿Cómo pretende usted ayudar a la oposición castrista?

James Cason.- Bueno, como yo dije antes, ofreciendo información, apoyo moral, espiritual, de que no están solos, que el mundo sabe lo que está sucediendo dentro de Cuba. Una manifestación de eso es el hecho de que muchos de los líderes, como Osvaldo Payá, Vladimiro Roca, Marta Beatriz Roque, han recibido premios de derechos humanos europeos y de otras partes del mundo, entonces el mundo sabe qué está sucediendo en Cuba, y nosotros estamos allá para decirles esta realidad y ayudarles en todo lo posible.

No damos, no es cierto, como dice Castro, que estamos financiando a la oposición; la oposición insiste por el hecho de que el sistema ha fracasado y nosotros estamos allá para ofrecerles el apoyo del pueblo americano y del resto del mundo democrático en lo que están haciendo, que es abogando a tener los derechos básicos humanos que Cuba firmó en la Declaración de Derechos Humanos, en las declaraciones universales, y no ha cumplido en todos estos años.

Felipe Pérez.- Este es el señor Cason en diciembre, su tarea es unir a los grupos, ayudarlos a crear un programa de 10 puntos.

El señor Cason, como vemos, viene a Cuba con la tarea de crear un partido único de la "disidencia" en Cuba, por tanto, no sé por qué le molesta tanto que los revolucionarios cubanos tengamos un partido único para defender la Revolución, porque eso es lo que él ha intentado propiciar con la llamada "disidencia."

Su dirección sobre estos grupos se encamina a limar las diferencias internas, las "broncas" intestinas por razones de protagonismo o de dinero, y tratar de crear un grupo unido, con dinero.

Me asombra que no hable de los premios otorgados en Estados Unidos, porque, precisamente, el Instituto Republicano Internacional, uno de los grupos que ha recibido dinero del gobierno de Estados Unidos, que recibió nada más y nada menos que 1 674 462 dólares en el 2002, ¿para qué?, para ayudar a crear las bases de apoyo internacional, para proveerles ayuda material, moral e ideológica a los activistas en Cuba, incluida la concesión de premios, reconocimientos internacionales; y nosotros sabemos cómo esta institución y otras, en Estados Unidos, han participado en la gestión del otorgamiento de premios, y para eso se les ha dado dinero creciente cada

año, organizando los viajes, los premios, las giras, porque tenemos información de todo eso.

De manera que, yo subrayo ante ustedes la idea de que el señor Cason marca un momento de profundización de la política contra Cuba, de la política de subversión contra Cuba, abierta, desembozada.

Ahí él dice: "Me reúno cada vez que puedo con la Fundación Nacional Cubano Americana", los que financiaron la cadena de atentados terroristas contra los hoteles en Cuba, que provocaron la muerte de un turista italiano y heridas a varias decenas de turistas y trabajadores cubanos.

"Me reúno con ellos cada vez que puedo", con el Consejo para la Libertad de Cuba, que es el ala paramilitar de la antigua Fundación Nacional Cubano Americana; Martín Pérez, jefe del aparato paramilitar de la Fundación, organizador de múltiples planes de asesinatos del Jefe del Estado cubano, el presidente Fidel Castro, en eventos internacionales; participantes en organizar y financiar el intento de poner 40 kilogramos de explosivo C-4 en la Cumbre Iberoamericana de Panamá para asesinar al Presidente de Cuba.

Entonces, "me reúno con ellos cada vez que puedo, para darles información, para intercambiar; les aliento, les digo que está cerca el momento en que ya ellos y los grupos de adentro que nosotros apoyamos, puedan finalmente garantizar el disfrute de los derechos humanos", a todos esos elementos, batistianos la mayoría, ligados a la represión y al asesinato de 20 000 cubanos durante la dictadura batistiana.

Así que nosotros sabemos muy bien a qué ha venido aquí el señor Cason, qué indicaciones trae, qué motivaciones y qué filiaciones tiene. Y, por tanto, nosotros tenemos el deber y el derecho de defender la independencia de nuestro país, usando la legalidad establecida en nuestro país, dentro, estrictamente, del respeto a nuestras leyes, a nuestra ética y a nuestro sentido de la vida y de las convicciones que nos mueven.

Ahora, eso fue en diciembre. De ahí hacia acá, ¿qué pasó? El 27 de febrero del 2003, el cubano Adolfo Franco, uno de esos más de veinte que tiene cargos en el gobierno, administrador para atender a América Latina y el Caribe en la USAID, Agencia de Ayuda al Exterior norteamericana, una agencia del gobierno de Estados Unidos, declara ante un subcomité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, que la Agencia para la Ayuda al Exterior norteamericana ha invertido más de 20 millones de dólares —22 millones de dólares—, desde 1997, para poner en práctica la Ley Helms-Burton en Cuba.

También declara que, como parte del cumplimiento de la ley, se han enviado materiales, propaganda, se han entregado más de 7 000 radios preparados para oír Radio "Martí", entre otras acciones.

La propia Agencia norteamericana para Ayuda al Exterior ha declarado que estos 22 millones es una mínima parte de los fondos canalizados hacia Cuba, ¡una mínima parte!, porque la mayor parte del dinero para la subversión no se canaliza a través de la USAID. La Ley Helms-Burton tiene el acápite 109 que es el que orienta al gobierno distribuir por esta vía dinero para la subversión en Cuba a través de la USAID, pero tiene el 115 que es el que propicia dar dinero por vías secretas, de los servicios especiales. La propia USAID dice que el que ellos dan es una minoría, y han sido 22 millones, según reconoce este funcionario, desde el año 1997.

El 28 de febrero los Cinco Héroes cubanos, injustamente encarcelados en Estados Unidos cuando ayudaban a combatir el terrorismo, son enviados nuevamente a celdas de castigo, desde donde no saldrán hasta el 2 de abril.

El 24 de marzo la Oficina de Control de Activos Extranjeros —la oficina del gobierno de Estados Unidos que vela porque se cumpla el bloqueo— emite nuevas regulaciones que endurecen todavía más el bloqueo: se limitan los viajes de los norteamericanos a Cuba todavía más; las pequeñas licencias que se habían otorgado para que estudiantes vinieran a Cuba, para intelectuales y todo eso, se restringe prácticamente hasta eliminarlas; se eliminan los intercambios educacionales; se restringe de manera arbitraria no solo que vengan aquí, sino que se pueda ir allá; se deniegan prácticamente de oficio las visas a jóvenes, estudiantes, intelectuales cubanos, atletas, científicos para asistir a eventos a los que han sido invitados en Estados Unidos; se aumentan las facilidades para viajar a Cuba en viajes de aprovisionamiento de los grupos en tareas de subversión interna; se prohíbe a los norteamericanos asistir en Cuba a seminarios y conferencias que sean organizados por instituciones cubanas. Es decir, se produce el 24 de marzo un nuevo endurecimiento del bloqueo que lleva ya a la esquizofrenia las medidas contra Cuba contempladas en el bloqueo.

El 26 de marzo el secretario de Estado, señor Colin Powell, comparece ante el Subcomité de Asignaciones del Senado y anuncia que el presupuesto que presenta incluye 26 900 000 dólares para las transmisiones contra Cuba de Radio y Televisión "Martí", que se suman a los veintipico de millones que ya explicamos y que constituye una violación de la legalidad internacional, de las reglamentaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; que ha sido reconocido el financiamiento a una emisora que viola nuestro espacio radioelectrónico con más de 1 200 horas semanales de transmisiones hacia Cuba, estimulando la subversión interna, los planes de sabotaje, estimulando la desertión, la emigración ilegal, que es a lo que se dedican esas emisoras, difundiendo mentiras y patrañas contra Cuba.

El 31 de marzo el Departamento de Estado publica el informe sobre Derechos Humanos en el mundo, que, como se sabe, habla de todo el mundo, menos de los propios Estados Unidos, y dedica a Cuba páginas de infamias y de mentiras que sirven de base para presentar después la Resolución contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, que Estados Unidos patrocina y organiza.

Este año esa Resolución será votada el 16 de abril; Estados Unidos, ante su incapacidad y su falta de autoridad para presentarla, especialmente después que fue separado por un año de la Comisión de Derechos Humanos por considerar la comunidad internacional que no cumple los requisitos para ser miembro de la comisión, y tras retornar a ella, gracias a que España e Italia accedieron a retirar su aspiración para que Estados Unidos pudiera ser elegido sin votación, porque puso como condición no ir a una votación porque temía perderla —porque la votación es secreta para la elección y ellos temen a las votaciones secretas, mientras que nosotros aspiramos a ellas—, entonces ha retornado, pero se siente con temor de presentar la resolución contra Cuba.

Ya tampoco han querido otros países, que anteriormente le prestaron ese servicio, y entonces Estados Unidos ha buscado que al gobierno de Uruguay, que lo hizo el año pasado, lo acompañen este año el gobierno de Perú y el gobierno de Costa

Rica, que han presentado un texto prácticamente inocuo, que casi no dice nada pero cumple el objetivo norteamericano de garantizar que el tema se mantenga en la Comisión de Derechos Humanos, para poder justificar, con la condena de Cuba en Ginebra, el mantenimiento del bloqueo contra Cuba.

El 2 de abril, el secretario de Estado asistente para Asuntos del Hemisferio Occidental, Curtis Struble, señaló que "la Agencia para la Ayuda al Exterior norteamericana invertirá 7 millones de dólares en Cuba este año de los fondos para apoyo económico". Fijense como corre el dinero hacia Cuba. Hemos visto aquí al señor Cason decir que Estados Unidos no financia, realmente. El señor Cason pienso que no se lee las actas del Congreso, no le informan lo que declaran sus jefes, porque el Secretario de Estado asistente dice que han dedicado 7 millones este año; el administrador para América Latina dice que han dedicado 22 millones, solo la USAID. El señor Cason no quiere enterarse del asunto, pero de todas maneras después contaré cómo llega el dinero y cómo participa el gobierno, y presentaré los cheques y las nóminas en nuestro poder.

El 6 de abril, el periódico *Sun Sentinel*, de Florida, cuenta en un artículo cómo la organización contrarrevolucionaria Comandos F-4, un grupo violento, terrorista, ligado a planes de sabotaje, a incursiones armadas en Cuba, se entrena con armas pesadas — no dice con pistolas y cuchillos—, dice: "Se entrena con armas pesadas para realizar acciones armadas contra Cuba y para una posible invasión armada a ese país."

Sun Sentinel califica a la organización terrorista como paramilitar y expone las declaraciones del jefe de esta organización, que de manera abierta declara la intención de eliminar mediante la fuerza militar y los métodos terroristas al Presidente cubano. Entrenan, tienen un campamento allí, situado en el sur de la Florida, y se sienten alentados en el nuevo momento de las relaciones para aumentar su accionar terrorista y violento contra Cuba.

Eso es lo que ha estado sucediendo desde que el gobierno norteamericano, y especialmente en los últimos meses, ha decidido aumentar la escalada agresiva contra nuestro país.

Ahora bien, ¿qué ha hecho Cuba en ese período, qué hemos hecho nosotros, conscientes de que la mayoría del pueblo norteamericano no tiene una posición de hostilidad hacia Cuba; conscientes de que hay una corriente creciente en Estados Unidos de amistad, de simpatía hacia Cuba; sabiendo que la inmensa mayoría del pueblo norteamericano apoyó el regreso del niño cubano que se pretendió secuestrar en la Florida; animados, además, por un genuino sentimiento de respeto, de amistad hacia el pueblo de Estados Unidos?

Mientras todo esto ha ocurrido, nosotros, después del acto terrorista del 11 de septiembre, que Cuba condenó expresando sus condolencias al pueblo norteamericano, rechazando el terrorismo como práctica, brindando nuestro espacio aéreo, nuestros aeropuertos, brindando asistencia médica, instituciones cubanas para brindar atención a las víctimas del atentado; después que ofrecimos, además, medicamentos para luchar contra el ántrax en Estados Unidos —100 millones de tabletas ofrecimos producir, sin ganar por eso, al gobierno de Estados Unidos—, sin recibir prácticamente respuesta; disposición a entregar equipamiento médico desarrollado en el país, equipamiento científico que permitía en un momento realmente de terror en Estados Unidos contribuir a las investigaciones para enfrentar el ántrax; el

29 de noviembre del 2001 entregamos una nota al Jefe de la Oficina de Intereses norteamericanos en La Habana, presentando oficialmente los proyectos de acuerdos para colaborar, ambos países, en materia de lucha contra el narcotráfico, de lucha contra el terrorismo, y de colaboración para eliminar el contrabando de personas, la emigración ilegal, que habíamos ya en anteriores ocasiones presentado y que después hemos reiterado, recibiendo la negativa por respuesta.

¿Por qué al gobierno de Estados Unidos no le interesa colaborar con Cuba en materia de lucha contra el tráfico de droga, lucha contra la emigración ilegal, los secuestros de aviones y embarcaciones, el tráfico de personas o la lucha contra el terrorismo? ¿Por qué no le interesa? Son temas que interesan a la sociedad norteamericana.

El 20 de diciembre del 2001 aprobamos nuestra Ley contra actos de terrorismo, en la que establecimos penalidades para el que utilizara territorio cubano, incluso, para organizar actos o financiarlos contra otros países, incluso Estados Unidos.

Cuando se desatan las noticias sobre el virus del Nilo, ofrecimos al gobierno de Estados Unidos colaborar en la investigación científica. Mientras esto pasaba, ¿qué ocurría allí? Se acusaba a Cuba falsa e injustamente de ser un país que patrocina el terrorismo, de ser un país que tenía un programa para desarrollar armas biológicas y químicas, que tuvimos que desmentir en su momento; se pretendió boicotear la visita del presidente Carter a Cuba, con aquellas acusaciones coincidiendo con su visita a nuestro país.

Hemos mantenido, sin embargo, nuestra lucha contra el terrorismo, hemos condenado a traficantes de droga con duras penas, hemos combatido para que la droga no pase cerca de Cuba, para que no sea utilizado el territorio cubano para llevar droga a Estados Unidos.

El pueblo norteamericano tiene que tener amplias muestras del sentimiento de respeto de Cuba, constatado con los cientos de agricultores norteamericanos que vinieron a Cuba, que han defendido su derecho; cuando precisamente estaban defendiendo sus derechos se han producido las compras de más de un millón de toneladas de alimentos en Estados Unidos, cerca de 250 millones de dólares, algo de interés para los agricultores norteamericanos.

Es decir, cuando todo eso ocurre y Cuba ha dado buenas pruebas, ha tenido gestos de buena voluntad, por otra parte ha estado toda esta política de hostigamiento y de provocaciones contra Cuba.

Ahora bien, debo hacer una breve cronología de los días precedentes a los procesos penales, que después explicaremos.

El 24 de febrero de este año, el Jefe de la Sección de Intereses norteamericana en La Habana, el señor Cason, en un acto organizado por él, con un grupo de estos mercenarios que, financiados y organizados por el gobierno de Estados Unidos, colaboran con la potencia que agrede a su país, en esa reunión el señor Cason hizo unas insólitas declaraciones, palabras no pronunciadas jamás por ningún diplomático en parte alguna en el mundo, ofensivas, violatorias de las normas elementales para el comportamiento de los diplomáticos, injerencistas, provocadoras, contra el gobierno y el pueblo de Cuba. Eso fue el 24 de febrero.

El 6 de marzo el Presidente del Consejo de Estado de Cuba, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en un discurso ante la Asamblea Nacional, dio debida respuesta

a estas provocaciones, calificó estas palabras de “una provocación desvergonzada y desafiante” y sugirió que tal vez los numerosos funcionarios de los servicios de inteligencia norteamericanos que trabajan en la SINA podrían explicarle al señor Cason que “Cuba podía prescindir tranquilamente de la Sección de Intereses norteamericana en La Habana”; una advertencia, un claro mensaje de que debe parar sus provocaciones, de que debe atemperar su conducta, que está siendo realmente intolerable para las autoridades y la opinión pública en Cuba.

El 7 de marzo el Departamento de Estado confirma que hace nueve días están en celdas de castigo los cinco cubanos presos políticos en cárceles norteamericanas.

El 10 de marzo entregamos al señor Cason una nota diplomática, la nota 365, en la que respondemos a las declaraciones que ha hecho el 24 de febrero, le reclamamos una vez más cesar su conducta francamente provocadora, injerencista en Cuba, y le comunicamos decisiones que hemos tomado con relación a sus movimientos subversivos y violatorios de las leyes cubanas en nuestro país. Era lo que parecía ser nuestra última advertencia, nuestro último esfuerzo persuasivo sobre la conducta irresponsable y abiertamente provocadora del señor Cason.

El 12 de marzo, es decir, dos días después de nuestra nota, al parecer como respuesta a nuestra apelación, a nuestra nota diplomática, el señor Cason organiza una nueva reunión conspirativa en su propia residencia, en el lugar donde él vive, implantando ya un nuevo récord; ya no solo las oficinas las dio, sino su casa.

El 14 de marzo, dos días después, nuevamente organiza una nueva reunión — de manera desenfundada, hay una evidente decisión de crear una colisión con las autoridades cubanas—, comienza a las 10:00 de la mañana, termina a las 5:00 de la tarde.

Nosotros hemos sido pacientes. Hago toda esta historia para probar que nosotros hemos sido pacientes, nosotros hemos sido tolerantes; pero, realmente, la decisión del señor Cason de convertir a la Sección de Intereses norteamericanos en La Habana y a su residencia en prácticamente el cuartel general de la subversión contra Cuba, lo cual trasmite a todos estos mercenarios un mensaje, y es el de creer que pueden contar con impunidad, que están protegidos por un aliado poderoso que los estimula, los financia, los organiza, los dirige, y creada esta situación, el señor Cason, aplicando hasta grados insospechados la política agresiva de su gobierno contra Cuba, nos ha obligado entonces a aplicar nuestras leyes, y hay que entender estos procesos judiciales como la actuación de Cuba cuando no le ha quedado otra alternativa ante el camino de confrontación y de provocaciones que el gobierno de Estados Unidos ha elegido para su relación con Cuba y en el cual ha jugado un papel protagónico el Jefe de su Sección diplomática en La Habana.

No se justificaba más ya nuestra paciencia; no se justificaba ya más nuestra tolerancia, las cosas habían llegado ya a un punto insostenible para nuestro país, que vive bajo la agresión, bajo el acoso, bajo el bloqueo y que tiene leyes para defenderse y ha hecho uso soberano de su legislación para proteger su soberanía, para castigar a los que cooperan con la potencia que intenta subvertir el orden en el país e intenta aplastar y quitar a los cubanos el derecho al disfrute de la independencia y de la libre determinación de su pueblo.

Nuestra paciencia fue agotada por el señor Cason con su actuación irresponsable. El es el principal responsable de lo que ha ocurrido.

Por lo tanto, después de todo este recorrido, el 18 de marzo se toma la decisión de arrestar a un grupo de los mercenarios que habían estado en las reuniones con él los días 24 de diciembre, 12 de marzo y 14 de marzo. Fueron arrestados 32 mercenarios ese día.

Al día siguiente, 19 de marzo, fueron arrestados otros 33 mercenarios que habían estado participando y que han estado participando y recibiendo dinero y dando información distorsionada para que pueda ser aplicada la Ley Helms-Burton, para que pueda ser aplicado el bloqueo; que han contribuido a la política de Estados Unidos de condenar a Cuba en Ginebra para legitimar el bloqueo, para darle viso de credibilidad al bloqueo que la comunidad internacional rechaza.

El propio día 19, en la noche, es secuestrado el avión DC-3, resultado de años de tolerancia, de estímulo a los secuestros de aeronaves, de recibir allí como héroes a los que cometían delitos violentos para emigrar ilegalmente hacia Estados Unidos.

Y me interesa subrayar esto, porque, cuando digo que ha sido el 18 y el 19 de marzo, dejo claro que esta decisión fue tomada y estos arrestos se produjeron antes del comienzo de la guerra en Iraq y antes de los secuestros de los dos aviones y de la lancha; fue antes cuando se produjo la decisión y se produjeron los arrestos como consecuencia de la situación insostenible en que habíamos sido puestos por las provocaciones y la actuación irresponsable del señor Cason.

Ahora, secuestrado el avión DC-3, llegados a Estados Unidos los secuestradores, confiscado el avión, filtrada la noticia en la prensa de que se disponían a otorgarles libertad condicional, libertad bajo fianza a los secuestradores —que, finalmente, al parecer, no se materializa, pero que se filtró a la prensa, y “cuando el río suena es porque piedras trae”—, todo eso generó nuevos estímulos, como alertamos nosotros, y nuevamente, entonces, el 31 de marzo, se produce el secuestro del AN-24; el 2 de abril entonces se produce el secuestro de la lancha. Curiosamente, en el secuestro de la lancha se produjo un cambio en el patrón de conducta que hasta ese momento tenían las autoridades norteamericanas, porque en virtud de los acuerdos migratorios ellos en el mar interceptaban las embarcaciones que estaban intentando llegar a Estados Unidos, paraban las embarcaciones y tenían el compromiso de devolver a Cuba a los que estaban intentando llegar ilegalmente. No los devolvían a todos, entre un 10% y un 12% de los interceptados finalmente los llevaban para Estados Unidos, utilizando uno u otro pretexto; pero, bueno, cerca del 90% retomaban.

El día de la lancha ellos expresaron que no, que no se disponían a actuar en ese caso como había sido siempre, y nosotros entonces actuamos y resolvimos el problema.

Es decir, ha habido una cadena, además, de secuestros de aeronaves, intento de utilizar la emigración ilegal para desestabilizar al país, para crear en Cuba una situación realmente compleja, y entonces el 3 de abril comienzan los juicios.

Ahora que he hablado del tema migratorio, quiero poner aquí un dato que me parece importante por lo que voy a decir. Quiero decir que consideramos que el crecimiento de los secuestros —ya dije que siete secuestros en siete meses—, utilizando armas de fuego, armas blancas, violencia contra los pasajeros, granadas, nuestra opinión es que esos secuestros, esos planes continuos de secuestros, de emigración ilegal hacia Estados Unidos, obedecen realmente a un plan consciente para estimular las salidas ilegales de Cuba, para estimular la comisión de actos de

terrorismo en barcos, en aeronaves que vuelan hacia y desde Cuba; para estimular el secuestro de embarcaciones, el secuestro de aviones cubanos, para crear las condiciones que permitan dar al traste con el acuerdo migratorio.

Creemos que hay un plan consciente cuya meta final es dar al traste con los acuerdos migratorios que han venido funcionando entre ambos países por una década casi y cumplir el gran sueño de los grupos extremistas de origen cubano, de la mafia terrorista de origen cubano que vive en la Florida, que siempre se opuso a esos acuerdos y que han presionado continuamente al gobierno de Estados Unidos para que rompa estos acuerdos.

Vale la pena ahora glosar brevemente el texto y los compromisos de este acuerdo. Este es el Comunicado Conjunto del 9 de septiembre de 1994, firmado por ambos gobiernos, y dice que "a los migrantes rescatados en el mar y que intenten ingresar a los Estados Unidos no se les permitirá entrar en los Estados Unidos"; que dice que "ambos países se comprometieron a cooperar para tomar acciones oportunas y efectivas para impedir el transporte ilícito de personas con destino a los Estados Unidos" —eso está firmado—; que dice que "los dos gobiernos tomarán medidas efectivas para oponerse e impedir el uso de la violencia por parte de toda persona que intente llegar o que llega a los Estados Unidos desde Cuba, mediante el desvío forzoso de aeronaves y embarcaciones" —esto es compromiso firmado por el gobierno de Estados Unidos—; que dice que "los Estados Unidos aseguran que la migración legal a los Estados Unidos desde Cuba será de un mínimo de 20 000 cubanos cada año."

Me voy a detener aquí en la gráfica que les estoy presentado: un mínimo de 20 000 cubanos al año es el compromiso del gobierno de Estados Unidos de darles visas para que emigren, sin contar a los parientes inmediatos de ciudadanos norteamericanos, sin contar eso, no menos de 20 000.

Esta gráfica presenta el comportamiento, transcurridos cinco meses del noveno año del acuerdo. Cada año del acuerdo comienza el 1ro. de octubre.

Entre el 1ro. de octubre y el 28 de febrero, en esos primeros cinco meses del acuerdo del año en que estamos, en el que Estados Unidos debe dar no menos de 20 000 visas, transcurridos cinco meses, han dado 505 visas; el año anterior habían sido 7 237; en el 2001 habían sido más de 8 300; en el 2000, 10 860; en 1999, por esta época, ya habían recibido visas y estaban emigrando a Estados Unidos, transcurridos cinco meses, casi 11 600 cubanos.

¿Qué significa esta reducción abrupta de las visas en franca violación del Acuerdo Migratorio? ¿Por qué el gobierno de Estados Unidos no está cumpliendo con el compromiso? ¿Por qué transcurridos cinco meses no está ya en un entorno cercano a los 10 000 cubanos con visas y ha dado apenas el 2,5% de las visas acordadas?

Ya en el año anterior hubo una violación, en el año 2002 ya no fueron 20 000 visas. Hubo casi 2 000 visas que no se dieron, se entregaron un poco más de 18 000 visas, ya era un incumplimiento, el año anterior, que concluyó el 30 de septiembre.

Pero, bueno, del 1ro. de octubre hacia acá, miren la curva (Señala gráfica). ¿Ante qué estamos, ante un plan deliberado para que se desesperen los que quieren emigrar, para que no tengan otra alternativa que la emigración ilegal? ¿Por qué no se cumple? ¿Por qué la Sección de Intereses, con el amplísimo aparato consular que tiene trabajando en La Habana, con todas las facilidades, ha dado apenas 505 visas? En el mes de marzo es la misma situación, transcurridos ya seis meses.

Así que, de mantenerse el ritmo actual, habrá una flagrante violación del Acuerdo Migratorio, que obliga al gobierno de Estados Unidos a dar, al menos, 20 000 visas, y se está constatando la ejecución de un plan premeditado para estimular la emigración ilegal, para no dejarles otra opción a los que quieran emigrar de Cuba —y que nosotros queremos que sea de manera legal y ordenada—, que el secuestro de barcos, el secuestro de aviones.

Hay gente interesada en dar al traste con los acuerdos migratorios. Hay una lista de gente que nosotros conocemos bien, que quisiera que no hubiera acuerdos migratorios, que quieren crear un incidente entre Cuba y Estados Unidos, que reclaman al gobierno de Estados Unidos la agresión contra Cuba.

Por tanto, creo que es la oportunidad propicia para alertar de este nuevo escenario de provocación y confrontación.

El 2 de mayo de 1995 ambos gobiernos emitieron una Declaración Conjunta, que se agrega al comunicado anterior, que dice:

“A partir de este mismo momento, los emigrantes cubanos que sean interceptados en alta mar por Estados Unidos serán devueltos a Cuba.

“Ambas partes reafirman su compromiso conjunto de tomar medidas para impedir las salidas peligrosas de Cuba, que puedan significar un riesgo de pérdidas de vidas humanas y de oponerse a los actos de violencia asociados a la emigración ilegal.”

Ese es el acuerdo vigente entre nuestros países, y nosotros vemos, peligrosamente, cómo se incumple el Acuerdo Migratorio y se da un número realmente mínimo de visas para emigrar legalmente de Cuba.

Ahora bien, voy a informar sobre los procesos penales, vistos todos estos antecedentes y explicado las causas que han propiciado y las condiciones que nos han llevado a este punto.

Se celebraron 29 juicios en Cuba, prácticamente en todas las provincias del país. Fueron acusados 75 personas, 74 de ellos hombres, y se han impuesto por los tribunales correspondientes sanciones entre 6 y 28 años de privación de libertad. Por tanto, es falso que haya habido sanciones de penas de muerte; es falso que haya habido sanciones, en estos casos, de cadena perpetua, previstas en la ley, y debo decir que las conductas de algunos de estos acusados los hacían acreedores de sanciones de naturaleza mayor, incluso, de las que recibieron, como se preve también en las legislaciones del mundo entero.

Los procesos penales se instruyeron con carácter sumario en virtud de la Ley No. 5 de 1977, Ley de Procedimiento Penal. Y aquí quiero hacer una acotación.

El juicio sumario es una institución que no es, ni mucho menos, creación de Cuba y, mucho menos, solo empleada en Cuba. Está prácticamente en las legislaciones de más de 100 países en el mundo, incluido Estados Unidos, y llegó a Cuba, realmente, traída por el gobierno colonial español. El juicio sumario en Cuba no surgió en la Revolución, data de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1888, así que los que trajeron a Cuba esto fueron los colonizadores españoles, el gobierno colonial español. La Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1888 estuvo vigente en Cuba, como la ley de procedimiento, hasta el año 1973 en que fueron adoptadas nuevas regulaciones que tomaban mucho de ella. Como el Código de Comercio de Cuba de hoy, es todavía el español de la colonia. Y el juicio sumario fue utilizado por el gobierno militar

interventor norteamericano desde 1900 hasta 1902. Así que nosotros hemos heredado esta institución que, además, es de uso universal.

Juicio sumario que significa: Potestad del Presidente del Tribunal Supremo para acortar los plazos de ejecución del juicio; pero, en ningún caso, limitación de las garantías. Por tanto, rechazo la idea de que un juicio sumario es un juicio sin garantías, o de que un juicio sumario sea una institución creada por Cuba.

En la pseudorepública, durante las tiranías sangrientas de Machado, de Batista, que los gobiernos de Estados Unidos apoyaron y financiaron, le dieron apoyo militar y político, existieron también los procesos sumarios, pero no fue la única medida, porque se acudió a soluciones más expeditas, como el asesinato, la desaparición y el crimen contra los opositores.

En América Latina las dictaduras militares, apoyadas por Estados Unidos, que desaparecieron y asesinaron a cientos de miles de personas, utilizaron también procedimientos más expeditos, como el asesinato, la desaparición de lo que en ningún caso se puede imputar a la Revolución Cubana. No se puede presentar, ni se podrá, el nombre de un desaparecido en Cuba, el nombre de un asesinado, el nombre de un arrestado en la madrugada, encapuchado, que nunca más apareció, y de esas listas en América Latina hoy quedan sin resolver cientos de miles de casos. No se puede imputar nada similar a Cuba. Como no se nos pueden imputar nuevas modalidades de la legislación norteamericana, como los Tribunales Militares Secretos.

Por tanto, sostengo que ha habido respeto absoluto al debido proceso y a las garantías para todos los acusados, en virtud de la legislación cubana y en virtud de principios generalmente reconocidos y aceptados en el mundo.

Los voy a citar, los seis casos que voy a poner.

Primero, todos los acusados conocieron los cargos que se les imputaban y tuvieron oportunidad de alegar sobre ellos antes de la celebración del juicio; de alegar todo lo que consideraron pertinente. No se enteraron en los juicios, es falso; fueron informados previamente y se les dio oportunidad, como a todo acusado en Cuba, a dar su opinión, sus elementos sobre la acusación.

Segundo, todos los acusados ejercieron el derecho de contar con una representación letrada, con abogado defensor que, según la legislación cubana, puede ser designado por el acusado o, en su defecto, el tribunal lo sitúa de oficio.

Voy a aclarar que participaron 54 abogados defensores en los 29 juicios; algunos abogados tuvieron más de un defendido.

Participaron 54: 44 de ellos designados por los acusados y sus familias. Rechazo la idea de que alguno de los acusados pudo no tener apropiada defensa en el juicio, es falso. Mienten los que han dicho eso. De los 54 abogados defensores, 44, el 80%, fueron designados por los acusados; 10 fueron situados como abogados de oficio por los tribunales.

Tercero, todos los acusados ejercieron su derecho de ser escuchados en juicio por tribunales previamente constituidos. No se creó ningún tribunal especial ad hoc para juzgarlos. No han ido a una corte militar formada de urgencia, es falso. Han ido a tribunales provinciales, previamente establecidos, según establece nuestra Ley, y por jueces que habían sido nombrados antes de las acusaciones, jueces que ya existían y trabajaban en esos tribunales. No ha habido tampoco nombramiento de jueces de urgencia ni tribunales creados específicamente, y es falso eso.

Por tanto, todos han ejercido su derecho de ser escuchados por tribunales y jueces preexistentes en vista oral, cada uno; ha habido una vista oral donde ha intervenido el acusado, donde ha ejercido su derecho de volver a intervenir, al final, donde ha respondido preguntas de la defensa y de la fiscalía, donde han ido testigos, peritos; donde los abogados de la defensa interrogaron a testigos, peritos. Ha habido una vista oral, porque nuestra ley no permite la decisión de un tribunal, como la legislación norteamericana y de otros países, sin vista oral, en la que si el acusado se decreta culpable o llega a un arreglo, ya puede dictarse sentencia. Aquí en Cuba es obligatorio una vista oral, y la hubo. Es decir que no ha habido nadie juzgado a través de papeles o sin oír su opinión y sus declaraciones y las de sus abogados.

La vista, además de oral, ha sido pública. Rechazo la idea de juicios secretos. Participaron un promedio de 100 personas por juicio. Han participado casi 3 000 personas en los juicios, básicamente familiares, además de testigos, peritos —cientos de testigos, peritos—, y, en promedio, unas 100 personas por juicio, casi 3 000 en los 29 juicios. Por tanto, rechazo la idea de los acusados sometidos a un juicio en un lugar sin garantías y sin nadie presente, es falsa esa información.

La vista, además de ser oral y pública... Y ahora aquí debo aclarar lo siguiente: Se ha dicho: “Los diplomáticos extranjeros acreditados en La Habana” —algunos diplomáticos extranjeros que manifestaron interés, debo decir de una minoría de países, de un pequeño número de países, interesados, no sé por qué, en estas cuestiones de manera especial— “no estuvieron presentes en los juicios”, se ha dicho eso como un ejemplo de falta de garantías.

¿Quién ha dicho que un diplomático extranjero tiene derecho a ir a un juicio donde no es juzgado un nacional de su país? Si hubiera habido un nacional de su país no se hubiera hecho el juicio sin la presencia del representante diplomático. Así ocurre en Cuba en los casos en que tenemos que juzgar en nuestro país a extranjeros porque han cometido delitos en Cuba, tráfico de droga, delitos de terrorismo y otros delitos, siempre está el acceso y la representación diplomática y consular del país de procedencia.

¿Por qué tiene que ir un diplomático extranjero a un juicio donde se juzgan cubanos, por un tribunal cubano, acusadores cubanos, abogados defensores cubanos y parientes cubanos? ¿Qué labor tiene que hacer allí de supervisión? El que quiera información puede pedirla a la Cancillería y nosotros decidiremos qué información ofrecemos. Nosotros no tenemos que conceder un derecho especial que no recibimos. Los tribunales tienen competencia para decidir quién viene y quién no viene.

Quiero aclarar que no hemos violado una prerrogativa de algunos diplomáticos extranjeros en La Habana; los diplomáticos extranjeros no tienen por qué estar en un juicio donde no es juzgado un nacional de su país.

Los tribunales correspondientes decidieron que no hubiera acceso a la prensa, es su prerrogativa, que nosotros respetamos; decidieron, por razones de seguridad, organizativas, de evitar cualquier tipo de incidente, limitar el acceso también a cientos de miles y millones de revolucionarios que, indignados por la actitud antipatriótica y mercenaria de estos individuos, hubieran querido estar en los juicios y tampoco han estado. Y los juicios se han celebrado con todas las garantías para la integridad física y moral de los acusados y con el debido orden y respeto a sus familiares y a todos los participantes.

Insisto en que han sido vistas orales, públicas y contradictorias, principio del derecho que establece la actuación de la defensa, la opinión en contra. Por tanto, rechazo la idea de un juicio en el que no ha habido esas garantías.

Cuarto, todos los acusados y sus defensores han ejercido el derecho de aportar las pruebas a su favor que consideraron, además de las presentadas por la instrucción policial, por la fiscalía; de presentar sus testigos, los abogados defensores presentaron 28 testigos, presentados por la defensa, que no habían sido previamente presentados por la fiscalía, de los cuales 22, la inmensa mayoría, fueron autorizados en el momento por los tribunales a actuar como testigos.

Todos los abogados defensores tuvieron acceso previo al expediente de la acusación. No ocurrió aquí como a los abogados defensores de los cinco cubanos injustamente condenados en Miami, que todavía hoy, transcurrido todo este tiempo desde el juicio, no han podido acceder al 80% de la documentación presentada por la fiscalía, porque el gobierno de Estados Unidos la declaró secreta. Eso no ha ocurrido aquí.

No ha ocurrido aquí que los acusados, para preparar sus alegatos, como ocurrió a los cinco cubanos en Miami, no hayan podido leer de qué se les acusa. Eso no ocurrió, como no ocurrió tampoco que los abogados defensores tengan que intervenir sin conocer el 80% de las páginas de la acusación fiscal. No ocurrió eso.

Como tampoco ha sido sometida al confinamiento solitario en celdas de castigo ninguna de estas personas acusadas en Cuba, para impedir que se preparen para el juicio.

Quinto, todos tienen derecho, y así les fue notificado en el juicio, de recurrir las sentencias ante un tribunal superior al que fueron condenados, en este caso ante el Tribunal Supremo, es un derecho que les asiste y que la legislación cubana respeta escrupulosamente.

Y sexto —dije que iba a citar seis argumentos—, ha habido el más transparente y escrupuloso respeto a la seguridad física, a la integridad física y moral de cada uno de los acusados en todas las etapas del proceso, no hay aquí la más mínima evidencia, la más mínima sospecha, no se nos puede imputar el empleo de la coacción, o de la presión o de la amenaza, o del chantaje, porque tenemos ética, porque creemos en valores y eso es lo que nos ha permitido llegar hasta aquí y nuestro pueblo lo sabe.

Sobre este tema voy a presentar la opinión de uno de los acusados en un juicio de ayer, sobre este asunto de las garantías.

(Ruedan video)

Presidente del Tribunal.-declarar o abstenerse de hacerlo, ¿desea declarar?

Acusado.- Sí deseo declarar.

Presidente del Tribunal.- ¿Libremente?

Acusado.- Libremente.

Presidente del Tribunal.- Lo escuchamos.

Acusado.- Yo sugiero que me hagan las preguntas, igual que a Miguel, que el tribunal me haga las preguntas.

Presidente del Tribunal.- Es libremente, desea... Entonces le refiero lo mismo, que si hay alguna pregunta que no desee responder se lo comunique a los miembros del tribunal, es un derecho que usted tiene.

Acusado.- Yo quiero significar aquí, delante de este tribunal, el trato correcto que nos han dado las autoridades de la Seguridad del Estado dentro del órgano de instrucción, que ha sido un trato justo, que no hemos sido vejados, no hemos sido maltratados en ningún momento.

Tenemos que significar que el trato dado tanto por los oficiales, por el alto mando de Villamarista y por todo el personal dentro, tanto carceleros como todo el personal de servicio, ha sido el mejor con nosotros, o por lo menos con mi persona; tengo que decirlo así, porque, bueno, yo no tengo contacto con los demás acusados. Y agradecer que ese trato ha sido correcto, que hemos tenido una atención médica esmerada tres veces al día y que ante cualquier circunstancia de dolor, de cualquier problema de salud han estado los médicos en la celda, han estado ahí al pie de nosotros, y si presión alta, que si la pastilla a su hora, que si hay un dolor por aquí, un dolor de muela, cualquier cosa, el órgano de instrucción ha estado perennemente con nosotros.

Nos han accedido a la visita de nuestros familiares, dentro de 15, 20, 25 minutos nos han dado para ver a nuestros familiares, eso lo agradecemos, o por lo menos yo lo agradezco, tengo que decirlo así; que la visita con nuestros familiares ha sido abierta, delante del instructor, pero, bueno, ha sido abierta, que se nos ha dejado conversar ampliamente; bueno, en fin, el contacto con nuestros abogados defensores también ha sido amplio, nos han dado todo el tiempo del mundo para comunicarnos con ellos.

Bueno, dejar claro aquí que falsos rumores que pueda haber sobre ese tipo de conducta por parte de las autoridades de instrucción policial en Villamarista son falsos rumores, que no se puede decir que ahí se maltrata a nadie, que allí se veja a nadie y que allí se reprime a nadie.

Felipe Pérez.- Debo agregar a lo visto aquí, algunas clarificaciones. Aquí debo dar este dato: Hay 37 acusados que supuestamente han ejercido como “periodistas independientes”. He visto publicaciones que hablan de que hemos arrestado a los principales periodistas cubanos, que hemos arrestado a la intelectualidad cubana. Eso es un despropósito singular, una superficialidad al referirse a este tema, que me impresiona.

De los 37 acusados que durante años han proclamado ser “periodistas independientes”, mientras ejercían su labor como agentes del gobierno de Estados Unidos en Cuba, realmente estudiaron periodismo y fueron periodistas alguna vez, 4, ¿está claro?, 4 de los 37; y en Cuba no existe la carrera de técnico medio en periodismo, ¿está claro?, ni en ningún lugar del mundo. Son 4 los que hicieron estudios de periodismo en alguna universidad y trabajaron alguna vez de periodistas, 4 de los 37. De los 37 hicieron estudios universitarios de algún tipo, 14, contando estos 4, ¿está claro?, para que ustedes, por favor, me ayuden a aclararles a los que evidentemente han tenido mala información, en ningún caso mala fe.

Por favor, ayúdennos a decirles que en Cuba, además de los 157 corresponsales que trabajan para medios extranjeros —algunos ciudadanos de otros países, otros cubanos, 157, ustedes, una parte importante está aquí—, en Cuba trabajan como periodistas, con título de Licenciados en Periodismo, expedidos por nuestras universidades, después de cinco años, muchos con posgrados en otras instituciones, universidades en el mundo, 2 175 periodistas. Por favor, aclaren que los periodistas son ustedes, y ellos, los 2 175 periodistas cubanos que trabajan hoy en 548

medios de prensa cubanos —¡quinientos cuarenta y ocho!—: radiales, televisivos, impresos, de los cuales 237 tienen versiones digitales. Esa es la prensa cubana; no los mercenarios que publican en el *Miami Herald* lo que sus patrones les orientan, como veremos después; porque les tenemos más noticias, ¿está claro?

Entonces, por favor, a ver si se abre paso la idea de que había 4 que habían sido alguna vez periodistas en su vida, de los 37, y que son 14 los que alguna vez pusieron el pie en una universidad; y que aquí hay más de 2 000 periodistas cubanos y 157 periodistas extranjeros que tienen título, que han trabajado como periodistas, que tienen una labor reconocida, que por favor no nos ofendan a nuestro gremio y a ustedes, cuyo trabajo apreciamos y respetamos, y que hacen una labor profesional y un trabajo de información y ejercen un importante papel social que nosotros reconocemos y apoyamos. Pero, bueno, llamarles periodistas a los mercenarios que participan en la conspiración para subvertir a Cuba, es una cosa que ofende nuestra sensibilidad.

Debo decir, por otra parte, que solo economistas y contadores hay en Cuba más de 60 000. La idea de que los principales economistas cubanos han sido acusados, me parece que ofende nuestra inteligencia. Hay más de 60 000, ninguno estaba ahí, ¿está claro?, más de 60 000.

Hay más de 700 000 graduados universitarios en Cuba. Cuando veo a algunas personalidades decir que lo mejor de la intelectualidad cubana ha sido acusado, realmente pienso en nuestros compañeros, en nuestras glorias de la danza, de la música, de las letras, de la poesía, de la pintura, de la actuación, nuestras personalidades del periodismo, nuestros escritores. Me parece que desconocer de esa manera y reducir la intelectualidad cubana a este grupo de personas, porque entre ellos haya algunos graduados universitarios, algunos intelectuales, algunas personas que ejercieron como periodista alguna vez, me parece que realmente es una ofensa al esfuerzo que hemos hecho en pos de la educación de nuestro pueblo y de la cultura.

Por tanto, ayúdenos a aclarar eso, que todos los graduados universitarios de Cuba no fueron llevados a juicio, que en Cuba hay más de 700 000. Y lo digo sin molestarnos, por supuesto, ¿no?, no es que nosotros nos dejemos agotar la paciencia, provocar por esas declaraciones, pero nos parece que la verdad debe ser dicha con honestidad, independientemente de las posiciones o los juicios que se tengan sobre Cuba.

Por último, sobre este tema quiero decir que se han utilizado por la fiscalía los siguientes artículos de la legislación cubana, de leyes previamente sancionadas en Cuba. Aquí no hay nadie siendo juzgado por una ley posterior a su acusación. Aquí hay un estado de derecho, aquí hay un país con instituciones que se respetan y ejercen su trabajo.

Se ha aplicado el Artículo 91, del Código Penal cubano, Ley 62 de 1987, que venía, a su vez, del Código Penal español. Este artículo está en la legislación penal cubana desde que Cuba era colonia de España, y está casi con estas letras en el Código Penal norteamericano. Dice: "Actos contra la independencia o la integridad territorial del Estado. El que en interés de un Estado extranjero ejecute un hecho con el objetivo de que sufra detrimento la independencia del Estado cubano, o la integridad de su territorio, incurre en sanción de privación de libertad de 10 años a 20, o muerte."

Viene así desde el Código de Defensa Social de 1936 en Cuba, que venía a su vez del español. ¿Está claro?

Nosotros consideramos y los fiscales consideran y el pueblo de Cuba considera que el que recibe dinero de una potencia extranjera, apoya el bloqueo, contribuye a difundir información tendenciosa que justifica el bloqueo; comete actos al servicio de una potencia extranjera el que da información para que se aplique la Ley Helms-Burton, y, por tanto, nuestras leyes deben servirnos para defendernos de estas conductas.

¿No lo habíamos hecho antes? Es cierto. Hemos tenido paciencia, como ya expliqué, hemos sido tolerantes; pero hemos sido obligados a defendernos.

Por otro lado, se han aplicado varios artículos de la Ley No. 88 de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba, la ley antídoto de Cuba cuando se proclamó la Ley Helms-Burton. Y Cuba no fue el único Estado que proclamó que era delito en su territorio colaborar con la Ley Helms-Burton, obedecerla; Canadá lo hizo Ley. En Canadá es delito colaborar o plegarse a la Ley Helms-Burton. La Unión Europea adoptó un reglamento, y en otro grupo de países, en México, en Argentina, se adoptaron leyes que castigan como delito colaborar con la Ley Helms-Burton o plegarse a ella. Es delito en estos países cumplir con la Ley Helms-Burton, como una ley antídoto, como una medida de legítima defensa al carácter extraterritorial de la ley. ¿Cómo nosotros no íbamos a tener una ley para protegernos de eso?, y esa ley ha sido invocada.

Se ha dicho que estos son presos de conciencia, que han sido acusados por pensar o por hablar, lo cual rechazo categóricamente. Aquí han sido juzgados hechos y conductas tipificados como delitos en la Ley, en ningún caso ideas. Las batallas de pensamiento las ganamos a pensamiento, como decía José Martí, y somos muy fuertes en nuestras ideas. Castigamos hechos y conductas.

Aquí tengo artículos de la Ley No.88 de Protección de la Independencia Nacional y de la Economía:

Artículo 5.1. "El que busque información para ser utilizada en la aplicación de la Ley Helms-Burton, el bloqueo y la guerra económica contra nuestro pueblo, encaminado a quebrantar el orden interno, desestabilizar el país y liquidar el Estado socialista y la independencia de Cuba, incurre en sanción de privación de libertad.

"Artículo 6.1. El que acumule, reproduzca, difunda material de carácter subversivo del gobierno de Estados Unidos de América, sus agencias, dependencias representantes, funcionarios o de cualquier entidad extranjera para apoyar los objetivos de la Ley Helms-Burton, el bloqueo y la guerra, incurre..." Se ha dicho que son presos porque tenían en la casa libros de Mark Twain, por tener en la casa *Aventuras de Tom Sawyer*, la Biblia. Ofende nuestra sensibilidad y ofende la verdad esa acusación.

¿Por qué no va a ser delito en Cuba difundir propaganda del gobierno de Estados Unidos, manuales para la subversión interna, textos que hablan a favor de mantener el bloqueo contra Cuba? ¿Por qué nosotros no podemos defendernos del bloqueo más prolongado que ha existido en la historia? ¿Por qué? Nuestro país tiene derecho, en virtud de la Carta de Naciones Unidas, a defender su derecho a la libre determinación, a escoger su sistema, y tiene potestad para prever en sus leyes como delitos las conductas y los hechos que colaboren a la agresión contra el país, que se financia desde el exterior, y, por lo tanto, sí es delito. No asesinamos por esto, no torturamos por esto, pero sí penalizamos, y nuestro pueblo nos reclama energía en

defender la Revolución, y tenemos una opinión pública que ve como se confiscan las aeronaves y los barcos que llegan allí; que ve como actúan impunemente en Florida los grupos que se preparan con armas pesadas para atacar al país; que han tenido que poner los muertos de décadas de asesinatos, de actos terroristas. ¿Por qué nosotros no vamos a defendernos?

Invoco aquí nuestro derecho a la legítima defensa consagrado en la Carta de Naciones Unidas, y nosotros estamos siendo agredidos con una guerra económica, política, propagandística. El que colabora aquí dentro de Cuba con esos objetivos, tiene que saber que incurre en un delito.

“Artículo 7. El que con el propósito de lograr los objetivos de la Ley Helms-Burton” —que, como ya vimos, prevé el dinero para financiar la subversión— “apoyare el bloqueo y la guerra económica, colabore por cualquier vía con emisoras de radio o televisión, periódicos, revistas u otros medios de difusión extranjeros...” Y no nos referimos nunca aquí a los corresponsales extranjeros, la propia ley lo dice, pero sabemos que estos son supuestos periodistas que son financiados, a los que les dicen qué cosas tienen que escribir, los que reclaman a la Unión Europea que Cuba no sea aceptada en el Convenio de Cotonú, como si eso fuera importante para Cuba —y después me voy a referir a eso—, como si se pudiera presionar a Cuba, que ha resistido 40 años de bloqueo sin doblegarse con tal o cual medida. Y estos son los que lo han declarado, lo han escrito; los que han pedido la condena de Cuba en la Comisión de Derechos Humanos, que es con la que se justifica el bloqueo; los que han pedido que no se levante el bloqueo, porque dicen que “todavía las condiciones no están maduras”; los que, por otra parte, reciben dinero para hacer eso y viven, y viven bien de eso, y lo vamos a ver después.

Entonces, se han aplicado esos artículos de la Ley de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba, Ley No.88, y el Código Penal cubano.

Por otro lado, se ha aportado amplísima prueba, material probatorio de peritos, de testigos. Por ejemplo, peritos del Banco Central de Cuba demostraron a uno de los tribunales cómo el dinero fluye desde el gobierno y las agencias de Estados Unidos hasta sus agentes en Cuba. Está clara ya la ruta del dinero sucio, se sabe cómo viene: gobierno de Estados Unidos-agencias fachadas, ONG y grupos e institutos en Estados Unidos, y de ahí a Cuba, de contrabando, bajo el manto de remesas familiares, se sabe en detalle. Este es el dinero público de la USAID, no estamos hablando aquí del dinero de los servicios especiales, el dinero que entrega directamente aquí la Oficina de Intereses y todo eso.

Después de haber dado estos datos, me queda informarles ahora algunas otras cosas muy interesantes.

El papel principal en la formación, en la creación de estos grupos, en la dirección de estos grupos, en el financiamiento de estos grupos, en la estimulación y la protección a estos grupos mercenarios en Cuba lo tiene el gobierno de Estados Unidos. Es la Sección de Intereses norteamericanos en La Habana, y ha quedado probado en los juicios, con amplitud, quién crea, dirige, financia, estimula, protege la creación y el trabajo subversivo de sus agentes en Cuba. ¿Lo hace en virtud de qué? En virtud del cumplimiento de la Ley Helms-Burton.

“Sección 109: Autorización del apoyo” —dice— “a los grupos democráticos y de derechos humanos.”

“Sección dedicada: Se autoriza al Presidente a prestar asistencia” —es decir, dinero; dinero del contribuyente norteamericano— “y otros tipos de apoyo a personas y a organizaciones en Cuba...”

Sección 115 de la Ley Helms-Burton: “Repercusión de esta ley sobre las actividades lícitas” —miren qué curioso— “del gobierno de Estados Unidos.

“Nada de lo dispuesto en la presente ley” —es decir, nada de lo dicho aquí, que el gobierno y el presidente tienen que apoyar a través de la USAID— “prohíbe ninguna de las actividades de investigación” —miren ahora qué nombres más interesantes—, “protección o inteligencia jurídicamente autorizadas de un organismo encargado de hacer cumplir la ley o de un organismo de inteligencia de los Estados Unidos.”

Para que no vaya a haber confusión y se crea que ahora la única manera de darle dinero y organizar en Cuba es a través de la vía legal, el legislador, el senador Helms, el congresista Burton, se aseguraron en el texto de que quedara claro que aquello no tiene nada que ver con lo otro, de todas maneras hay que seguir por la vía secreta de los organismos de inteligencia dándole dinero, financiando y todo eso.

Eso es lo que se está ejecutando en Cuba. Se pretende presentar esto como un movimiento autóctono surgido de Cuba, la “sociedad civil” —le llaman— en Cuba, ignorando a las más de 2 000 organizaciones no gubernamentales y asociaciones cubanas, que incluyen desde asociaciones de *chef* de cocina, hasta organizaciones femeninas, grupos ecologistas, centros de estudio, organizaciones de jóvenes, de estudiantes, sobre las más diversas materias de la actividad social y económica del país, insultando realmente a todas estas organizaciones y a sus decenas, cientos de miles y en algunos casos millones de miembros.

¿Qué se está haciendo aquí? Presentando como el surgimiento de un movimiento opositor en Cuba un intento de oposición fabricado y financiado desde el exterior, en cumplimiento de la Ley Helms-Burton.

Nosotros, que hemos tenido que defender la Revolución más de 40 años y que cuando el señor Cason declara en Miami: “El futuro de los cubanos es un asunto de los cubanos, nosotros queremos que ellos, los de adentro y los de afuera” —pensando como piensan los batistianos, que vendrán aquí a reclamar la riqueza que le robaron al pueblo y que la Revolución nacionalizó—, “sean ellos los que se pongan de acuerdo.”

Nos acordamos que eso mismo les dijeron a los patriotas que luchaban por la independencia de Cuba y declararon que “Cuba debía ser de hecho y de derecho libre”, por resolución del Congreso, y después el país fue ocupado militarmente y se le impuso la Enmienda Platt y se le robaron sus recursos naturales.

Recordamos, cuando oímos al señor Cason, que también se dice ahora que “el futuro de los iraquíes corresponde a los iraquíes”, imagino, incluso, la administración de los pozos petroleros y los nuevos contratos.

Nosotros nos hemos curtido en la defensa de nuestra soberanía y no nos creemos “los cuentos de camino”, y sabemos que se fabrica la subversión desde el exterior, que se intenta crear una quinta columna aquí, y ejercemos nuestro derecho soberano a enfrentarla legalmente y respetando las leyes y la ética; nunca apelando a métodos de secuestros, de asesinatos; jamás creando un escuadrón de la muerte, jamás violando la integridad física y moral de las personas.

Ahora, he dicho que la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana crea los grupos disidentes, los organiza, y lo sostengo. Aquí está una de las fotos presentadas en uno de los juicios. Fueron presentadas cientos de fotos.

Aquí aparece el señor Cason en el momento en que él —un diplomático extranjero acreditado en La Habana— funda la rama juvenil del Partido Liberal Cubano, cosa increíble, fundador de un partido en Cuba. Fundar un partido en Cuba un ciudadano extranjero, me parece..., y no hay legislación en el mundo que permita que ciudadanos extranjeros formen partidos dentro del país. Bueno, aquí está, retratado en la foto de ocasión, en el momento en que fundaba la rama, es decir, no solo el partido, sino ahora estaba creando la rama juvenil, o sea, el relevo, los que tratarán de derrocar la Revolución en el 2080 ó 2091. Por lo que se ve, la guerra será larga.

Aquí está la reunión, el momento en que el comité organizador —son cuatro personas—, los cuatro miembros de esa nueva agrupación, fundan; o sea, aquí está reunido con el pleno del nuevo movimiento, una asamblea, están los cuatro y está el señor Cason ahí, elegante. Se ve en la mesa ahí, bandejas de jamón, vasos ahí, hubo seguro su “cosita mezclada”, ¿no?, para refrescar. Ahí está.

La Sección de Intereses Norteamericanos crea en Cuba estos grupos. Lo sostengo y ha sido probado en los juicios.

Repito que no confundo para nada la actuación del gobierno, de algunos de sus agentes, de un diplomático norteamericano en La Habana; no confundo eso con la actitud del pueblo norteamericano hacia Cuba, y distingo muy bien, y ninguno de nosotros ha sido “picado” por un virus antinorteamericano, no nos hemos educado en los odios ni en el chovinismo, y defendemos nuestro derecho a la independencia y nuestra patria con el mismo fervor con que somos solidarios con el mundo y respetuosos con todos los pueblos, incluido el pueblo norteamericano.

Aquí tengo otra pieza interesante: “Pases para libre acceso”, acceso abierto a cualquier hora del día y de la noche a algunos de estos mercenarios para entrar a la Sección de Intereses Norteamericanos en La Habana solo presentándolos.

Los cubanos no podemos entrar allí, porque, bueno, ahí hay mecanismos de protección; además, es cada vez más difícil para los cubanos entrar allí: huellas dactilares, registro, cacheo.

Bueno, hay algunos que no pasan por eso, tienen —como vemos aquí—: Pase Abierto del señor Oscar Elías Biscet, a cualquier hora del día y de la noche; Pase Abierto del señor Héctor Palacios.

Las nuevas restricciones impuestas por la Oficina de Seguridad de la Patria, que han reforzado las medidas de protección en los inmuebles oficiales norteamericanos, que ha hecho más difícil penetrar la frontera —es lógico, reacción después de los actos terroristas del 11 de septiembre—, para estas personas no valen, ellos tienen allí el status de un funcionario. Ellos pueden entrar ahí como Cason, presentan el pase y entran. Me imagino que, al cabo del tiempo, como ya se les conoce, le digan: “Adelante”, se entra también. Esa es la realidad.

Bueno, ¿cómo es posible que un cubano normal, un cubano de a pie pueda tener acceso irrestricto, con pase oficial firmado por el Jefe de la Sección, para entrar cualquier hora del día y de la noche a cualquier lugar de la Sección de Intereses Norteamericanos en La Habana? Parece que tiene que ser alguien que goza de una extrema confianza, porque yo nunca he tenido ese pase ni esa posibilidad. Cuando

voy a ir a una embajada, el embajador lo sabe antes, autoriza a los que están en la puerta para que yo entre; incluso, la seguridad cubana que protege el inmueble diplomático ha sido avisada.

Aquí tengo otro momento de celebración (Muestra una foto). Esta es con la señora Vicky Hudleston, el momento en que todos sonrientes le deseaban éxito en su nueva misión en Mali, donde ella fue a trabajar como embajadora; le desearon allí buen trabajo, buen ambiente. Conversaban allí, habían concluido una reunión, están también algunos otros funcionarios de la SINA.

Entonces, nosotros sabemos muy bien la responsabilidad de la Sección de Intereses en crear estos grupos.

Aquí hay otra —no los voy a agotar—, aquí hay otra interesante, se ve una mesa; fotos diversas, una mesa. Ahí están las banderitas norteamericanas, hubo una recepción parece, se distingue aquí una botella, me parece que es Bacardí blanco. Casi estoy seguro de que es una botella de Bacardí. Bueno, están sus botellas, hubo una celebración, hay fotos. De esa manera se hacen los planes para tratar de derrotar a la Revolución Cubana.

El señor Cason debe saber que sabemos, debe saber que antes de que él llegara a Cuba, nosotros ya lidiábamos con estos temas. Y, bueno, a lo mejor él se empeña en obtener sus propósitos, pero debe saber que no es fácil, porque no está lidiando con un pueblo ingenuo, que no ha sido curtido en defender su soberanía y su independencia.

Ahora, dije que el gobierno de Estados Unidos dirige a estos grupos. Ahora digo que los financia. El dinero para estos grupos es dinero oficial del gobierno de Estados Unidos. Aquí está solo el programa de la Agencia norteamericana para la Ayuda Exterior, la USAID, solo ese, ya dije que ellos dicen que lo de ellos es la menor parte.

“Para incrementar en el mundo la solidaridad con los activistas en Cuba”, para propiciarles viajes, premios, reconocimientos, dinero asignado en el año 2002: 8 099 181 dólares. Si la Agencia norteamericana para la Ayuda, en un ambiente de relaciones normales con Cuba, dedicara ese dinero realmente al bienestar económico y social de los cubanos, con esos 8 millones Cuba podría construir escuelas, equipar policlínicos, construir viviendas; sin embargo, el dinero se dedica a la subversión. Y no es que lo estamos pidiendo ni mucho menos, ni que lo necesitamos; desarrollamos nuestro país pese al bloqueo que ellos nos han impuesto, y nuestro pueblo lo sabe, y hemos enfrentado las dificultades.

“Para ayudar a crear ONG independientes en Cuba”, 1 602 000 dólares; “para dar voz a los periodistas independientes”, 2 027 000 dólares; “para planificar la transición en Cuba”, 2 132 000 dólares; “para evaluar el programa”, cómo marcha, 335 000 dólares. ¿Cómo se ha hecho eso? Creando grupos en Estados Unidos, que son los que reciben ese dinero, se embolsillan la mayor parte, porque *business* son *business*, y mandan para Cuba una parte a estos grupos.

Centro para una Cuba Libre, recibió en el 2002, 2 300 000 dólares. Recibe información de los grupos de derechos humanos y la envía, la disemina, la distribuye. Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna, 250 000 dólares le dieron; Freedom House, son los encargados del Programa para la Transición de Cuba, es decir, los que están en la cosa más estratégica —este era Frank Calzon—, 1 325 000; el Instituto para la Democracia en Cuba... Todo esto es en Miami, algunos en Washington, la

mayoría en Miami; siempre allí hay cubanos vivos que saben que una parte de ese dinero puede no tener que justificarse, va directo a “gastos de representación”, y otra parte la mandan aquí. Instituto Republicano Internacional, uno de los organizadores de los premios, de las giras al exterior, de los financistas de los viajes de algunos de los “ilustres” patriotas que han sido premiados en el mundo... Grupo de Apoyo a la Disidencia, 1 200 000. Han estado repartiendo. En fin, estos son.

Cubamet recibe noticias y las publica, 98 000 dólares, le han bajado el presupuesto. El Centro Americano para la Labor Internacional de Solidaridad —miren esta a qué se dedica, trabaja para “persuadir a los inversionistas extranjeros para que no inviertan en Cuba”, es su objeto social declarado—, recibe del gobierno norteamericano 168 575 dólares en el año.

De ahí viene el dinero, y de los servicios especiales.

¿Cómo llega? Por ejemplo, Frank Hernández Trujillo, jefe del llamado Grupo de Apoyo a la Disidencia, radicado en Miami, como es lógico, recibió en el año 2001, 400 000 dólares —de la USAID solamente—, y en el año 2002 recibió 1 200 000, le triplicaron el dinero que le dieron; esto está publicado en los sitios oficiales de Internet del gobierno de Estados Unidos. ¿Qué hacía con el dinero? Mandaba cosas para Cuba de contrabando, o con gente que venía.

Aquí tengo, porque él tiene que justificar —esto ha sido ocupado como parte de las investigaciones para los juicios—, una de sus nóminas, donde explica para qué cosa usó el dinero empleado. Entonces, aquí tengo: computadora, número de serie, vaya, una cosa profesionalmente hecha. Aquí tengo los nombres de la gente en Cuba, estos “patriotas” que van a lograr la transición y luchan por la “democracia” en Cuba, y al lado está el dinero que le dieron y para qué cosa tiene que usarlo aquí. O sea, Frank allá tiene que decir: “Le di el dinero, y el dinero es para tal cosa.” Aquí aparece —cosas que estaban entrando de contrabando, unos contenedores, violando las regulaciones aduanales—:

Fulana de tal, dos lámparas. Lámpara, video, video, dos lámparas. Lámpara. Paquete especial para Armando Villar. Cocina eléctrica para Angel Jiménez. Teléfono, teléfono, teléfono. Para Marta Beatriz Roque, módulo No. 1.

Hay unos paquetes, como una “jaba”, es decir, trae un grupo de cosas ya, y se llama módulo No. 1.

Ana María Espinosa Escabillo, juego de cazuelas (Risas), para luchar por la democracia en Cuba. Lámpara, televisor, video, paquete, paquete. Paquetes de alimentos y medicinas.

Porque hay que decir que una de las más crueles ironías del trabajo de estos grupos ha sido que el gobierno de Estados Unidos les ha propiciado que tengan alimentos y medicamentos para, en el barrio, aprovechando la escasez, aprovechando la necesidad, aprovechando la urgencia de un padre que busca un medicamento, en estos años en que nosotros, pese a todo el esfuerzo, no hemos podido garantizarlo, por esa vía, entonces hacer su labor de reclutamiento, de lograr gente que les deba favores, y han creado unos llamados “centros de distribución” para darles a la gente los alimentos y el medicamento que el bloqueo norteamericano, que ellos ayudan a mantener, impide a los cubanos acceder.

Entonces, resulta una ironía. Usted ve aquí: dinero, dinero, televisor, lámparas, juego de 21 pots —no está claro de qué—, módulo para bebé. Idelfonso Hidalgo

recibió, módulo para bebé. No sabemos cómo esto tiene que ver con la “lucha por la democracia” en Cuba. Este es uno de esos grupos. Dinero para vivir de ese dinero. No trabajan, la mayoría, han vivido de eso años y años.

Aquí tengo otro interesante: vales de entrega de dinero; es decir, recibos de constancia de haber recibido el dinero. Este es dinero repartido por Héctor Palacios a otra gente, dinero llegado de Puerto Rico también ilegalmente a Cuba. Aquí está el señor Héctor Palacio escribiéndole al señor de Puerto Rico, responsable de esta operación de financiamiento, que se llama Enrique Blanco, Bibliotecas Independientes de Cuba, es el membrete del papel donde ha sido escrito.

“Señor Enrique Blanco, 1ro. de agosto del 2002.

“Le adjunto comprobantes que justifican los gastos, según el dinero que has enviado y tus instrucciones para entregarlo.” ¿Está claro? Te rindo cuenta de qué hice con el dinero que me mandaste y cómo cumplí lo que me instruiste, a este señor basificado en Puerto Rico.

“Quedan en fondo 160 dólares, los cuales estarán congelados hasta recibir tus instrucciones.” O sea, una contabilidad aquí bastante exacta, cumple los Principios Generalmente Aceptados, al parecer.

“Con saludos sinceros, tu amigo, Héctor Palacios.”

Aquí hay comprobantes, facturas.

“Por la presente se le entrega al señor Iván Hernández Carrillo, coordinador de la provincia de Matanzas, 30 dólares” —porque en Cuba 30 dólares es mucho dinero, porque ninguna de esta gente estos dólares tiene que usarlos para pagar el médico, para mandar los hijos a la escuela, para tener jubilación después; toda esta gente van al estadio de pelota pagando un peso, entonces 30 dólares, oiga, eso es un sueldazo, eso le permite vivir como un gerente de compañía en Estados Unidos— “por el concepto de ayuda, por el proyecto de las bibliotecas independientes...” Y así, esta es una larga lista de comprobantes, facturas (La muestra), que prueban de dónde viene el dinero.

Aquí tenemos a este señor, Oscar Espinosa Chepe, en el MINREX algunos recuerdan su nombre. Este señor recibió desde enero del 2002 hasta enero del 2003, en un año, según los recibos y las facturas, 7 154 dólares; me imagino que más que casi todos los serios periodistas que están aquí y que trabajan duro para sus medios, 7 154 dólares. En la casa tenía guardado, en el forro de un traje —no se sabe por qué, un dinero bien habido, porque en Cuba no está prohibida la tenencia de divisa, usted puede ponerlo en un banco, ganar intereses—, 13 660 dólares, los ahorros, además de 7 000 dólares en el año. No trabaja desde hace aproximadamente 10 años. ¿De dónde recibió este dinero, por mandar lo que le pedían que publicara?

De CUBANET recibió el dinero. CUBANET, como ya dije, recibió 343 000 dólares en el 2001 y más de 800 000 dólares en el 2002 para hacer esto.

Ahora miren qué interesante. Aquí está la certificación que Oscar Manuel Espinosa Chepe tiene, fecha de cuando recibió: 14 de enero, 165 dólares; 15 de febrero, 220 dólares; 14 de marzo, 140 dólares; 23 de julio, 1 750 dólares; 22 de agosto, 1 996 dólares; 16 de septiembre, 1 923 dólares. Toda esta lista son envíos.

Héctor Palacios, casi 5 000 dólares tenía en la casa. Cualquiera puede tener dólares, no se sabe por qué los tenía escondidos dentro de un frasco de medicina; si es un dinero bien habido no habría por qué esconderlo.

Debo decir que en los trabajos previos a estos juicios fueron ocupados decenas de miles de dólares, y miren qué curioso, solo 1 200 pesos cubanos; casi la totalidad son desocupados, no trabajan en Cuba, no tienen empleo, viven de esto, "de luchar por la libertad y la democracia".

Como se ve, la contabilidad de "la lucha por la democracia en Cuba" es en dólares, 1 200 pesos fue lo que se encontró en las casas de toda esta gente, de todo lo que pudieron tener. Y creo que debo decirlo, y trato de contenerme y mantener la paciencia, porque ustedes comprenderán y nuestro pueblo comprende que indigna saber que haya gente que reciba dinero y viva de esto, al servicio de la potencia que agrede a su pueblo, cuando en Cuba decenas de miles de médicos cubanos, cientos de miles de profesores trabajan en la mayor austeridad, por llevar bienestar a la gente, por trabajar por la gente, por garantizarle derechos humanos básicos, que no están garantizados hoy para millones de habitantes del planeta; para que tengan derecho a la salud, como no lo tienen 40 millones de ciudadanos en Estados Unidos, que no tienen derecho garantizado a la salud, o para que tengan derecho a la educación, como no lo tienen casi 900 millones de personas en el mundo, que no saben leer ni escribir. Entonces ver a esta gente "luchando por la democracia" es algo que realmente nos...

Quisiera ahora que viéramos el testimonio que, voluntariamente, rindió en el juicio el señor Osvaldo Alfonso, cuyo nombre en estos días también, una y otra vez, ha sonado.

Presidente del Tribunal.- *A usted la Ley le concede el derecho de declarar o de abstenerse a hacerlo.*

¿Usted desea declarar?

Osvaldo Alfonso Valdés.- *Sí, cómo no.*

Presidente del Tribunal.- *¿Desea expresarse libremente?*

Osvaldo Alfonso Valdés.- *Sí.*

Presidente del Tribunal.- *Tiene la palabra.*

Osvaldo Alfonso Valdés.- *¿Pudiera hacerlo leído?*

Presidente del Tribunal.- *Sí.*

Osvaldo Alfonso Valdés.- *Yo, Osvaldo Alfonso Valdés, reconozco que en nuestro trabajo opositor hemos podido ser utilizados por funcionarios de la Sección de Intereses, por lo que en nuestra intención de llevar a cabo una lucha pacífica, hemos respondido de alguna u otra manera a los intereses de Estados Unidos.*

Sabemos que los recursos que nos llegan para nuestras labores provienen de fondos que aprueba el gobierno de ese país. Recuerdo una ocasión, una entrevista con un funcionario de la USAID, en la propia oficina, en la cual este venía a comprobar si los recursos de la oficina llegaban a nuestras manos. En ese momento se analizó vías alternativas para que esos recursos llegaran a nuestro poder, algunos estuvieron de acuerdo, otros no, pues significaría demostrar evidentemente que éramos sustentados por la Oficina de Intereses, cosa que negamos. Algunos propusieron que llegaran a través de representantes en el exterior, con vistas a no demostrar el vínculo directo entre el gobierno norteamericano y los opositores. Se interesó por qué haríamos en la Cumbre Iberoamericana, que si se enviaría algún documento. Se trató también de la necesidad de la unidad de la disidencia interna.

En esa ocasión se recomendó que era muy importante que tuviéramos encuentros con personas provenientes de países exsocialistas, como Polonia,

Checoslovaquia y otros, pues estos tenían experiencias que nos serían muy útiles en la lucha contra el régimen socialista imperante en Cuba.

En este encuentro participaron por la Oficina de Intereses, la señora Vicky Huddleston; el visitante de apellido, que no recuerdo bien, creo que sea Muller, y por Cuba, entre otros, el señor Jesús Llanes Pelletier, ya fallecido.

Reconozco que he recibido fondos y ayuda material de organizaciones radicadas en Miami, y que esos recursos provienen del gobierno de Estados Unidos, por lo cual, de algún modo, hemos estado sirviendo a esos intereses.

Felipe Pérez.- Esta es la declaración que él hace cuando al final le preguntan. "Usted está en su derecho de declarar o no, ¿quiere hacerlo?" "Sí." "¿Puedo hacerlo escrito?" "Sí." El lo ha dicho.

Aquí está un comprobante de entrega de dinero a este señor (Lo muestra).

"Por la presente se le entrega al señor Osvaldo Alfonso, miembro de la comisión de relatoría de Todos Unidos, 400 dólares, que le envían como ayuda humanitaria los hermanos de Acción Democrática Cubana", una organización en Miami, que en el 2002 recibió 400 000 dólares de la Agencia de Ayuda al Exterior de Estados Unidos.

Aquí hay, por otra parte, otro material de interés.

Esta es una carta que envía Carlos Alberto Montaner:

"Mi querido Osvaldo" —le dice a este señor—: "Aquí van 200 dólares" —26 de enero del 2001—, "lamentablemente no hay mucho que contar, salvo lo que todos sabemos, el régimen se endurece y todo el mundo tiene como horizonte la muerte de Fidel. Después veremos. Todo es muy triste, pero así son las cosas. Un fuerte abrazo, Carlos Alberto Montaner."

Bueno, esto es el 26 de enero del 2001: 200 dólares.

El 22 de marzo, dos meses después; "Mi querido Osvaldo, un amigo a quien conoces tiene la bondad de hacerte llegar 30 000 pesetas" —no existía todavía el euro como moneda de curso obligatorio, me imagino. "Muy pronto te llamarán unos amigos españoles de alto nivel para hablar del Proyecto Varela. Sugerí cinco nombres para furidar esa nueva idea: Payá, Alfonso, Arcos, Raúl Rivero y Tania Quintero."

Voy a repetirlo: "Muy pronto te llamarán unos amigos españoles de alto nivel para hablar del Proyecto Varela", 22 de marzo del 2001. "Sugerí cinco nombres: Payá, Alfonso, Arcos, Raúl Rivero y Tania Quintero. Va un fuerte abrazo y una revista *Encuentro*. Carlos Alberto Montaner."

Dos días después, el 24 de marzo del 2001: "Mi querido Osvaldo, un amigo común tiene la bondad de hacerte llegar estos 200 dólares" —dos días después de las 30 000 pesetas, puede haber problemas de efectivo, ustedes saben que eso a veces ocurre— "y un recado personal que te dará Raúl. Llámame a España cuando veas esta nota. Un fuerte abrazo, Carlos Alberto Montaner." Agente de la Agencia Central de Inteligencia, reconocido, confeso, público, en Miami y en Cuba, y en Madrid los que lo conocen de cerca.

Esa es la historia del financiamiento. Dije que los crean, dije que los dirigen, dije que los financian y digo que los estimulan y los protegen.

Ahora voy a dar a conocer esta curiosa carta, una cosa realmente asombrosa. Primero lo supimos por la televisión en Miami. Resulta que Luis Zúñiga, terrorista, miembro del aparato militar de la Fundación Nacional Cubano Americana, involucrado en el financiamiento de las bombas a los hoteles de La Habana, vinculado a planes de

asesinatos contra Fidel, este señor, que ha sido el representante de los grupos de Miami en la Comisión de Derechos Humanos en estos años, saca ante la prensa en Miami y lee una carta —vamos a ver cómo lo cuenta el Canal 51 de Miami—:

“A pesar de estar sumido en una guerra” —esto es el 27 de marzo del 2003—, “el presidente Bush ha enviado un espaldarazo en forma de carta a un conocido opositor encarcelado en Cuba, lo cual implica que la Casa Blanca no se ha olvidado de los disidentes. Juan Manuel Cao nos dice que esta no ha sido la única señal del presidente Bush.”

Creo que esto coincide con el momento en que había ido al cuartel general y, bueno, imagínese, toda la mafia allí, algo había que hacer con ellos.

Dice Juan Manuel Cao: “Una campana de esperanza ha sonado para los disidentes en Cuba. El presidente de los Estados Unidos, George Bush, ha hecho un alto en su camino hacia Bagdad y ha escrito una carta de solidaridad al preso cubano Oscar Elías Biscet”, cosa realmente conmovedora.

Entonces le dan la palabra a Luis Zúñiga que lee un fragmento que decía: “...Su esfuerzo y su ejemplo son la encarnación de los valores democráticos, incluyendo la autodeterminación...”, el presidente Bush hablando de la democracia, la autodeterminación, Kafka realmente no hizo nada. Entonces la curiosidad nos llevó a buscar el texto completo de la carta que está aquí (La muestra).

Carta del 26 de marzo: “Querido doctor Biscet.” Firmada: “Presidente de Estados Unidos, George Bush.

“Felicidades por el reconocimiento que ha recibido usted del Instituto Republicano Internacional”, aquel que vimos que había recibido 1 600 000 dólares para el año 2002, que es el que crea premios con ese dinero, logra premios en Europa, logra viajes de reconocimiento.

“Felicidades por el reconocimiento que ha recibido del Instituto Republicano Internacional con el premio otorgado por ellos, premio a la democracia popular. Su esfuerzo y su ejemplo son la encarnación de los valores democráticos, incluyendo la autodeterminación (...), Laura y yo continuamos orando por usted... Afectuosamente, George Bush.”

Yo no he visto nunca una carta del presidente Bush felicitando, por ejemplo, a la doctora Concepción Campa, la doctora Conchita, autora principal, jefa del colectivo que creó la vacuna cubana contra la meningitis meningocócica, única de su tipo en el mundo, gracias a la cual ya no muere hace años ningún niño en Cuba y de la que se utilizan millones de dosis en el mundo, acreedora al premio mundial de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la organización más prestigiosa en esta área. ¿Alguien vio una carta del presidente Bush felicitando a Conchita? No la he visto.

Yo no he visto una carta del presidente Bush felicitando a ninguno de los atletas cubanos que se han hecho campeones mundiales o campeones olímpicos y que haya llegado el momento de su retiro; más bien he visto cómo le han negado las visas a nuestro equipo nacional de lucha, impidiéndole participar en el campeonato mundial que se celebraba en Estados Unidos, después de dos años entrenando para asistir a esa competencia.

Entonces me extraña mucho esta carta que el presidente Bush dirige a un cubano, cuando no se ha dirigido nunca a científicos, escritores, periodistas, destacados cubanos, hombres y mujeres de las letras, de la ciencia, de la cultura, de la

producción, no lo he visto. No he visto que le haya escrito una carta al compañero Lazo felicitándolo por la erradicación del mosquito *Aedes aegypti* aquí en la Ciudad de La Habana, que le da una garantía de salud a los habitantes capitalinos, como en todo el país.

Entonces tengo que tener mi sospecha cuando veo una carta de Bush al señor Oscar Elías Biscet, en el momento en que el señor Bush fue a Miami a tranquilizar a la opinión pública, cuando los acontecimientos de la guerra en Iraq se habían desatado.

Aquí tenemos otro ejemplar, la *Revista de Cuba* (La muestra), revista de la sociedad de periodistas "Manuel Márquez Sterling", número de diciembre del 2002, encuadernada. ¿Alguien adivina aquí dónde se imprimió esta revista? Les doy un dato, vaya, no fue en el MINREX (Risas), ¿Dónde se puede haber impreso la *Revista de Cuba*, de la sociedad de periodistas "Márquez Sterling"? Tibio, tibio: ¡En la Sección de Intereses norteamericana en La Habana! Así se anda, los números se imprimen allí; es decir, la Sección de Intereses es como la imprenta, digamos, como la casa editorial de la revista de "los periodistas independientes cubanos."

Por eso cuando a mí me dicen que estas son Organizaciones No Gubernamentales, siempre aclaro que sí son gubernamentales, lo que pasa es que son del gobierno de Estados Unidos y actúan a su servicio.

Bueno, aquí tenemos la revista *El Disidente*, este es otro caso, distribuida por la SINA —en este caso la SINA distribuye, no edita—; esta se edita en Puerto Rico. En Puerto Rico recibió la revista 60 000 dólares del gobierno de Estados Unidos para su impresión y después la mandan aquí en la valija diplomática y la SINA distribuye esa revista, que se llama *El Disidente*, *La carta de Cuba*, y otros folletines. Todo eso es distribuido por ellos mismos.

Bueno, creo que les he dado alguna información de interés. Finalmente ahora me parece que estos dos testimonios que les vamos a poner pueden ser de mucho interés para ustedes. Vamos a verlos, son breves.

Fiscal. - ¿Su nombre? ¿Dónde vive? ¿A qué se dedica en la vida social?

Néstor Baguer. - Con mucho gusto.

Mi nombre es Néstor Baguer Sánchez Galarraga. Resido en Centro Habana. Soy periodista de profesión; pero, además, desde el año 1960 trabajo para los Organos de la Seguridad del Estado.

Fiscal. - ¿Qué nombre lleva para los Organos de la Seguridad del Estado?

Néstor Baguer. - Octavio.

Fiscal. - Octavio. Llamémoslo Octavio.

Sí, Néstor, si usted tuviera la amabilidad de hablarnos entonces sobre cuáles son los orígenes de la Asociación de Prensa Independiente, si ha estado relacionado con ese tipo de actividad.

Néstor Baguer. - Eso me fue sugerido a mí por personas contrarrevolucionarias, porque les hacía falta un periodista, primero; pero entonces yo lo tomé como un trabajo para hacerlo para los Organos de la Seguridad del Estado, o sea, que en lugar de caer en manos de los que iban a hacer mucho daño, yo tratar de aminorar ese daño.

Fiscal. - ¿Y eso le sirvió para recibir información y que a usted vinieran personas que estaban interesadas en dar información al enemigo?

Néstor Baguer. - Exactamente.

Fiscal.- ¿Cómo fue que se comportó? ¿Ese tipo de informaciones cómo es que se ofrecen hacia el exterior?

Néstor Baguer.- Primero una cosa: los primeros que se interesaron fueron los de la Oficina de Intereses de Estados Unidos. Yo no conocía a ninguno de ellos y me llamaron, me invitaron para que fuera a conversar con ellos, y demostraron un gran interés, y que ellos me iban a respaldar en todo para que yo llevara a cabo ese trabajo. Entonces después, inmediatamente, empezaron periodistas, o yo no podría decir periodistas, porque, en realidad, de 30 ó 40 periodistas que venían, solamente dos eran periodistas, uno era yo y otro que estaba, todos los demás, ninguno; porque yo le puedo decir a usted que actualmente en las más de 100 personas que se dicen periodistas independientes, no pasan de cinco o seis los profesionales, los demás son unos mercenarios que se dedican a difamar, porque dicen mentiras, insultan, faltan el respeto a nuestro Jefe de Estado y a nuestro gobierno, o sea, que no son periodistas, son terroristas de la información.

Fiscal.- Cuando ellos confeccionan esa información, ¿a quién se la envían?

Néstor Baguer.- Me la envían a mí, y entonces yo, como tenía las conexiones telefónicas, teléfonos directos, me ponía en contacto directamente con Radio "Martí"; pero después se originan en Estados Unidos cubanos contrarrevolucionarios que crean agencias para ayudar a los que estábamos aquí en Cuba.

Fiscal.- ¿Qué tipo de agencias fueron esas? ¿Recuerda usted algo de los nombres de algunas de estas agencias?

Néstor Baguer.- Sí, cómo no, estaba CUBANET; CubaPress, en fin, ya empezaron a proliferar como si fueran hongos.

Fiscal.- Néstor, usted utilizó la palabra mercenarios.

Néstor Baguer.- Sí.

Fiscal.- Evidentemente refiriéndose a que les pagan.

Néstor Baguer.- Lógico.

Fiscal.- ¿Cómo es que se producían esos pagos?

Néstor Baguer.- Bueno, voy para ti. Ellos, el gobierno norteamericano, entrega millones, porque yo tengo cifras que puedo probarlo. Por ejemplo, CUBANET recibía como 2 ó 3 millones de dólares para los que trabajan para CUBANET. Por ejemplo, mi agencia trabajaba para CUBANET.

Fiscal.- ¿A través de qué vía envían el dinero?

Néstor Baguer.- Por ejemplo, la mayoría utiliza Transcard. Hay algunos, cuando es una cantidad un poco grande, que las mandan por un correo, que ellos llaman correos. La embajada te facilita muchas cosas, muchos regalos, ¿no?, muchas fiestas, muchas atenciones; te regalan, por ejemplo, jabas que vienen con radios portátiles especiales para coger Radio "Martí", o grabadoras, cámaras fotográficas, en fin, todo lo que tú puedes necesitar para tu trabajo. Tú pasas allí los días que ellos atienden, te reciben, te dan una fiesta y después te pasan a un salón donde hay centenares de jabas llenas de todos esos regalos para que tú escojas las que quieras, no que escojas una o dos, que escojas las que te dé la gana. ¿Y qué pasa? Que hay algunos que cogen ocho o diez jabas, ¿por qué? Porque esos radiecitos, que son especiales y son unos radios muy buenos, después venden en 20 dólares cada radio, se quedan con un radio y venden el resto. Igual las grabadoras, el que tenga una grabadora hoy día es un negocio, porque la vende enseguida.

Fiscal.- Ahora, ¿ustedes cuando concurren a la Oficina de Intereses reciben algún tipo de insinuación sobre las actividades que ustedes tienen que hacer en el país?

Néstor Baguer.- Les aconsejan todos los temas que deben trasladar: "Deben hablar sobre esto, deben hablar sobre la escasez de alimentos, sobre los apagones, sobre el transporte, sobre la falta de medicinas, sobre el tratamiento en los hospitales, el tratamiento en las prisiones"; o sea, les indican los temas que les interesan a ellos, no que le interesan a Cuba, sino que les interese a ellos que sean difundidos al extranjero.

Fiscal.- ¿Con qué funcionarios de la Oficina de Intereses principalmente ustedes han tenido estos contactos?

Néstor Baguer.- Siempre es con el jefe de la Sección de Prensa y Propaganda; el jefe y el segundo jefe. Esas cosas se tratan con ellos.

Fiscal.- Ahora, en ese dinero que les pagan, que usted refería hace algunos minutos, cuando ha venido ese dinero por las distintas vías, ¿usted conoce si ha existido discrepancia entre los diferentes miembros del grupo por pérdidas, extravíos, reparto del dinero?

Néstor Baguer.- No solamente ha habido discrepancias, ha habido robos, entre ellos mismos se roban. Hay periodistas que han estado seis meses trabajando y no han cogido un centavo, y después, cuando han tratado de investigar, el dinero ese había sido enviado por la agencia en Miami a Cuba, pero como todo viene casi siempre a nombre del jefe del grupo, pues ese se lo ha cogido. Se dio un caso de uno ahora, muy reciente, que se cogió el dinero de seis meses de todos los periodistas.

Fiscal.- ¿Qué caso es?

Néstor Baguer.- El señor que dice llamarse periodista Jorge Olivera, que se quedó con el dinero enviado durante seis meses para el resto de los auxiliares de él.

Fiscal.- Néstor, si le es posible, nosotros quisiéramos que nos explicara cuáles son los principales funcionarios de la SINA que han tenido vínculos con ustedes en estas actividades.

Néstor Baguer.- Sí, primero estaba Kozak, después Vicky y después Cason, que es el que está ahora. Y, desde luego, siempre, como es lógico, con los de prensa y propaganda, ¿no?, que ahora pusieron a Gallegos, y antes ha habido varios, entre ellos, por ejemplo, Beagle, un sinnúmero de ellos, porque esos los cambian bastante seguidos, así que son bastantes los que he conocido, hasta mujeres, una que se llamaba Mary, que era casada con un argentino, entonces hablaba español perfectamente. O sea, yo he conocido a todos los que han pasado por esa Sección.

Fiscal.- ¿Y el acceso de usted a la Oficina cómo se...?

Néstor Baguer.- Allí, para ir a la Oficina, hay que pedir un pase, que te dan un pase para un día determinado y a una hora determinada; pero el pase mío es especial, que dice abierto, que quiere decir que puedo ir cualquier día y a cualquier hora.

Fiscal.- ¿Cuáles son las principales actividades que organizan estos funcionarios con usted, de las que ellos participan; bueno, todo tipo de actividades que ellos pueden organizar con ustedes?

Néstor Baguer.- Cada vez que hay una actividad donde se invitan a cubanos, todos ellos participan, todos ellos participan, incluyendo las esposas de ellos también; porque la cuestión de ellos es hablar con mucha gente, hablar con la mayor cantidad

posible de cubanos a ver qué les pueden sacar. "Oye, ¿cómo están los precios en el mercado, en la plaza? ¿Hay escasez, no hay escasez?"

Fiscal.- Cuando usted visita la Oficina, ¿tiene la posibilidad allí de hacer algún tipo de trabajo periodístico o de tener acceso a informaciones?

Néstor Baguer.- Bueno, ahí tengo el salón, hay un salón dedicado a Internet, donde hay numerosísimas máquinas, ¿no?, y puedes usarlas. Por ejemplo, yo puedo usarlas sin necesidad de pedir el turno, porque eso lo hacen para los periodistas cubanos, le dan un turno para un día fijado y dos horas de trabajo en la máquina.

Fiscal.- En este salón que usted nos refiere, ¿tienen posibilidad de llevarse consigo algunas publicaciones?

Néstor Baguer.- Las publicaciones me las entregan siempre, a mí me las mandan a mi casa. Toda publicación que llegue ahí, me la mandan a mi casa, periódicos, revistas.

Fiscal.- Usted, el día 14 de marzo, ¿participó en una actividad que se dio allí?

Néstor Baguer.- Sí.

Fiscal.- ¿Cuáles fueron los motivos de esa actividad, y dónde fue la actividad?

Néstor Baguer.- La actividad fue en el comedor de la residencia del señor Cason, o sea, dentro de su hogar. Entonces, se dividió; a la gente se le dividió en tres grupos: uno, el grupo de ética periodística, que presidí yo; otro, el grupo de contactos y relaciones con la prensa de otros países; y otro que era también por los temas a trabajar y esas cuestiones.

A mí me dieron la mesa de ética a petición de los mismos americanos; pero, imagínese, hablar, lo puse más... Ahí estaba la France Press, estaba la TV española, estaba la alemana, había como cinco emisoras de esas (Risas).

Fiscal.- Y usted pudiera hablarnos sobre la persona de Raúl Rivero y sus vínculos con este tipo de actividades.

Néstor Baguer.- El es un alcohólico, y el alcoholismo lo llevó a lo último, porque decía barbaridades en la UPEC, en la UNEAC, a grito pelado ahí, y eso costó que lo expulsaran de todas partes. Entonces se hundió solo, y para ganarse la vida empezó a mandar poemas y cosas así al extranjero, y ya de ahí, cuando vio que el periodismo es distinto, falso, pero que daba dinero, hizo contacto con los antiguos compañeros de él de la UNEAC y de la UPEC que están en el exilio, porque todos traicionaron, y utilizó la amistad con ellos para que le consiguieran dónde escribir. Entonces esa gente hizo contacto con los periodistas norteamericanos y le consiguieron para que escribiera en el Herald de Miami, que es el periódico más conservador que hay en el sur de la Florida y, por supuesto, pagándole muy bien.

Lo conectaron después con la institución de la prensa norteamericana, donde pertenecen todos los dueños de periódicos de Estados Unidos, que es la SIP (Sociedad Interamericana de Prensa), y con la influencia de ellos y la influencia de la mafia de Miami lograron que nombraran a Raúl vicepresidente para el Caribe, de la Sociedad Interamericana de Prensa y, por supuesto, con un sueldo de vicepresidente de una institución americana.

Fiscal.- ¿A Raúl le pagan por esas informaciones que ofrece?

Néstor Baguer.- ¡Cómo no, y muy bien pagado!

Fiscal.- ¿Cómo es que se produce el pago con él?

Néstor Baguer.- *Le pagan allá en Estados Unidos, se lo pagan a su hija que vive en Estados Unidos.*

Fiscal.- *¿Qué nos iba a decir de Ricardo?*

Néstor Baguer.- *Ricardo se pegó a Raúl, porque Ricardo no es periodista, ni cosa que se parezca. Se pegó a Raúl. Raúl estaba en una situación que estaba separado de todos sus amigos, porque, ¿quiénes eran sus amigos? Los periodistas de la UPEC y los escritores de la UNEAC. Se encontró que estaba sin amigos. El único amigo que le quedaba era yo, ¿comprende?, y como no coincidíamos en ideas, no peleábamos, pero no coincidíamos en ideas —estuvimos a veces meses sin vernos—, recurrió a este, que prácticamente se le coló. Entonces ofreció su casa de Miramar para instalar ahí una redacción con todo; o sea, con todos los equipos electrónicos, tiene tres empleados a sueldo allí en eso, en fin, todas las necesidades para trabajar, y lo puso a disposición de Raúl. Entonces Raúl constituye la sociedad “Márquez Sterling” que preside Raúl, quiere decir que él es el que dirige y el que manda allí, y el otro es un mascarón de proa, una figura decorativa, es lo que es el otro.*

Fiscal.- *¿Cuando se refiere al otro, se refiere a Ricardo?*

Néstor Baguer.- *El otro es Ricardo, es eso, el mascarón de proa, la figura que aparece al frente, pero que no es nadie, no es nadie.*

Fiscal.- *¿Ricardo también tiene vínculos con el gobierno de Estados Unidos, la Oficina de Intereses?*

Néstor Baguer.- *Lógico, lógico. Si aparece como presidente de la asociación “Márquez Sterling”, ya hizo su vínculo allí.*

Fiscal.- *¿Y con algunos elementos radicados en Miami? ¿Alguno de ellos dos tiene vínculos?*

Néstor Baguer.- *Bueno, Raúl sí. De Ricardo no sé, porque no conozco su vida, lo vine a ver por primera vez hace cuatro o cinco meses. Raúl sí, todos los poetas que se han ido, todos los escritores que se han ido, todos son amigos de él, todos son amigos de él, porque han sido compañeros de la UNEAC durante muchos años, compañeros de borracheras, compañeros de francachelas y de cosas así. Son íntimos amigos, tiene muchos. Todos los poetas cubanos exiliados, todos, son amigos de Raúl.*

Fiscal.- *¿Usted conoce quién es Frank Calzón?*

Néstor Baguer.- *Sí, cómo no.*

Fiscal.- *¿Algunas de estas dos personas tiene relaciones con Frank Calzón?, si usted lo conoce.*

Néstor Baguer.- *Lo mismo Ricardo que el Gordo, que es Raúl, porque Frank Calzón nos conoce a todos; desde que él se separó de la agencia con que estaba no he tenido relaciones. Tengo su teléfono y todo, pero no me he visto en la necesidad...*

Fiscal.- *¿Usted puede describir quién es Frank Calzón?*

Néstor Baguer.- *Bueno, Frank Calzón, en primer lugar, no es periodista, sino es un viejo agente de la CIA, que lleva años trabajando para la CIA.*

Felipe Pérez.- *Quisiera subrayar que Néstor Baguer, el agente Octavio de la seguridad cubana desde 1960, es el presidente de la Asociación de Prensa Independiente de Cuba. Son dos instituciones, la que preside Raúl Rivero y la de él. Como ustedes ven, tiene una larga experiencia en el tema.*

Ahora vamos a ver el tema de los defensores de los derechos humanos.

Fiscal.- ¿Usted pertenece a algunas de estas agrupaciones que se dicen de los derechos humanos?

Odilia Collazo.- Sí.

Fiscal.- ¿Cuál es ella?

Odilia Collazo.- Partido pro Derechos Humanos de Cuba.

Fiscal.- ¿Cuál es su cargo ahí?

Odilia Collazo.- Bueno, en estos momentos soy la presidenta del Partido pro Derechos Humanos de Cuba.

Fiscal.- ¿Ha visitado la Oficina de Intereses?

Odilia Collazo.- Sí. Yo voy a la Oficina de Intereses para entregarles informes sobre violaciones de derechos humanos y de otro tipo.

Fiscal.- ¿Y estas personas que están aquí, acuden a la Oficina de Intereses también con ese mismo objetivo, entregar informaciones sobre supuestas violaciones de los derechos humanos?

Odilia Collazo.- Bueno, ellos pueden entregar denuncias de violaciones de derechos humanos; pero también se puede hablar sobre los problemas económicos, políticos y sociales.

Fiscal.- ¿La entrada suya a la Oficina de Intereses es libre, o es controlada?

Odilia Collazo.- No, la entrada mía a la Oficina de Intereses es libre, porque yo poseo un pase no solo en este año, yo tengo pase abierto desde el año 1991.

Fiscal.- ¿Existen otras facilidades para tener comunicación con los funcionarios de esa Sección de Intereses?

Odilia Collazo.- Bueno, sí, nosotros tenemos los teléfonos de ellos, tenemos las extensiones, tenemos los números de los celulares y el teléfono de sus casas.

Fiscal.- ¿Y eso es algo que exclusivamente tiene usted, o el resto de los acusados aquí presentes también tiene acceso a esos detalles informativos?

Odilia Collazo.- Bueno, que yo conozca, Héctor Palacios lo tiene, yo no sé los demás si lo poseerán.

Fiscal.- ¿Tenía posibilidades de fotocopiar documentos, de imprimir documentos?

Odilia Collazo.- Sí, ahí existen impresoras, ahí existe el fax y existen las computadoras, y debido a los medios que hay ahí, bueno, nos facilitan a nosotros nuestro mejor trabajo.

Fiscal.- ¿Y en esas visitas usted recibía orientaciones sobre tareas específicas que debía usted ejecutar?

Odilia Collazo.- Bueno, sí, las tareas específicas mías, porque, bueno, nos fueron dividiendo a cada cual con su especialidad. Yo me perfeccioné —como bien dice mi partido— en las violaciones de derechos humanos, y me daban la oportunidad de que ellos me entregaban los informes, que era el resultado de todos los años, que esos informes iban para el Departamento de Estado, para Ginebra, para Amnistía Internacional, American Watch y otras organizaciones, que era para que me estimulara, ¿no?, y yo viera el resultado, que el trabajo que yo había desempeñado estaba recogido en esos informes, precisamente para que a Cuba la sancionaran en Ginebra.

Fiscal.- ¿Orientaciones, testigo, existían otros requerimientos informativos que se solicitaban en esa Sección de Intereses?

Odilia Collazo.- Sí, siempre se monitoreaba en qué estado se encontraba la situación cubana, cómo era que estaba el pueblo en estos momentos. Era como un termómetro para medir, en realidad, la situación. Querían valorar si podía existir un explote social.

Fiscal.- Con respecto a los funcionarios de la Oficina de Intereses, ¿usted aprecia, teniendo en cuenta el tiempo que lleva ejecutando estas ilícitas acciones, testigo, algún cambio a partir del mandato de Vicky Hudleston y su seguidor, el señor James Cason?

Odilia Collazo.- Bueno, sí, el cambio fue notorio, porque, precisamente, la señora Vicky y los otros antecesores, como el mismo señor Sullivan y Kozack, que también tuve buenas relaciones con Michael Kozack, nunca nos habían ofrecido a nosotros su casa, ni la Sección de Intereses, ni la residencia como tal de la Sección de Intereses, para que nosotros efectuáramos reuniones, y cuando vino aquí James Cason, tuve oportunidad, con otros de los que están aquí presentes, de haber participado en esa reunión, y él nos dijo a nosotros que las puertas de su casa estaban abiertas para que pudiéramos ahí reunirnos, debatir, fomentar lo que era la sociedad civil en Cuba, y, bueno, puedo decirle que yo nunca estuve de acuerdo con eso.

Fiscal.- Toda esa amplia información que usted ha brindado, su experiencia, su conocimiento acerca de los suministros, del monitoreo que la Oficina de Intereses realiza constantemente sobre las actividades que usted y otros como usted realizan, ¿usted llega a la conclusión de que todos estos grupos que se dicen defensores de los derechos humanos son, realmente, personas que actúan de forma desinteresada para propiciar el mejoramiento hacia un futuro mejor en nuestro país?

Odilia Collazo.- Bueno, quiero decirle que durante todos estos años he sufrido muchos desengaños, pero veía que muchas personas integraban en las filas de los partidos pro derechos humanos, que no es el mío solo, en los grupos de la sociedad civil, en los grupos de NATURPAZ, un ejemplo, que tienen que ver con el problema ecológico y con muchas organizaciones más que en estos momentos existen, precisamente, buscando como una vía de emigrar del país; porque tú puedes haber estado presa, haber cumplido 12, 20, 30 años, y cuando tú llegas a la Sección de Intereses, al Departamento de Refugiados, si tú no estás avalada por ninguna organización en estos momentos opositora al régimen cubano, que te avale que en realidad tú has mantenido una conducta justa, a ti te desapruaban en el Programa de Refugiados, y otras personas que nunca han estado presas, precisamente, ingresan en las filas opositoras o disidentes con un solo fin: coger esto como una agencia de viajes, como una forma fácil de salir del país; pero después se encuentran con el traste de que esto es un sorteo.

Fiscal.- ¿Cree usted que a estas personas los movía también —además de estas cuestiones de carácter migratorio que usted ha planteado—, o los mueve, además, un sentimiento de índole lucrativo?

Odilia Collazo.- Bueno, yo conozco personas que se dedicaban, precisamente, a entrar en la oposición porque veían que nosotros teníamos un estándar de vida diferente a como estaban ellos, y precisamente, por el periódico —que yo lo tengo ahí, que le puedo mostrar como pruebas testimoniales, que eran, precisamente, para repartir al pueblo en general, no solo para dárselo a los opositores, como dije anteriormente,

para repartírselo al pueblo, ahí venía cómo la SINA, precisamente, estaba ayudando a los grupos de oposición interna.

Entonces, personas que estaban trabajando y otros que estaban desempleados, veían como una forma de vía o como una forma de escape: "Bueno, yo ingreso al grupo de Derechos Humanos, a mí me mandan el dinero, yo vivo de una forma más holgada, tengo cosas que otras personas no tienen, puedo tener tal vez más cosas que tenga un médico, que tenga un maestro, que tenga un intelectual"; porque el estándar de vida de muchos de nosotros era completamente diferente a como puede vivir en esos momentos un médico o un periodista que esté acreditado aquí.

Fiscal.- Testigo, Odilia Collazo Valdés, ¿usted realmente es una opositora? ¿Usted es única y exclusivamente la presidenta del Partido Cubano pro Derechos Humanos?

Odilia Collazo.- Bueno, yo realmente no soy una opositora. Hoy yo tengo el privilegio de decirles a ustedes que yo soy, precisamente, una de las personas elegidas por el gobierno de Cuba, por el Ministerio del Interior, hoy, precisamente, le estoy mostrando a todo el mundo que yo soy una agente, la agente Tania (Risas).

Felipe Pérez.- ¿De qué te ríes, Anita? (Refiriéndose a Anita Snow, Jefa del Buró de la Agencia de Prensa norteamericana AP.) ¿Por qué tú te ríes tan "desmollejada"?

Creo que ustedes deberían ayudarnos a decirle al señor Cason que él debe medir la tarea que se ha propuesto, él debe medirla, él debe saber que ya pasaron 10 presidentes de Estados Unidos, 20 directores de la CIA.

Hay que advertirlo, hay que alertarlo de que en Cuba nadie "se chupa el dedo", que le hemos dicho nada más una parte de lo que sabemos; él debe saberlo, y debe saber que nuestro pueblo ha aprendido a defenderse y cuenta con la gente, porque tiene, sobre todo, el apoyo del pueblo; porque tiene la legitimidad que emana de sus actos transparentes y al servicio del bienestar común. Debe saberlo, debe saberlo, que aquí no hay nadie bobo, y que él, que ha llegado hace poco tiempo, tiene que lograr medir la tarea que se ha propuesto; o tendremos que seguirle organizando allí las reuniones y yendo nosotros a los cocteles que él da (Risas).

Finalmente, como es obvio, ante nuestra legítima decisión de defendernos, usando nuestras leyes y nuestras instituciones legales, ha habido reacciones.

Aquí vimos, primero, que el propio día 26 de marzo la Casa Blanca emitió una declaración, en el momento en que el presidente Bush regresaba de la base de la fuerza aérea McDill, en Tampa, en la que hacía llamamientos al gobierno de Cuba a no ejercer su soberanía; una precipitada declaración que solo puede ser entendida como un gesto evidente del presidente Bush a la mafia cubana de Miami, que estaba allí en Tampa ayudándolo a explicar la guerra que nadie comprende y, evidentemente, tuvo ese gesto de responder a los pedidos de la extrema derecha cubana en Miami, emitiendo una declaración.

Después el vice-vocero del Departamento de Estado, el señor Philip Reecker, distribuyó una declaración escrita en la que informa de las medidas, los arrestos que se producían en Cuba, y donde dice, por ejemplo, "los Estados Unidos llaman a la comunidad internacional a unirse a nosotros, para condenar esta represión y para demandar la liberación de estos prisioneros cubanos de conciencia".

El señor Reecker debería saber que la comunidad internacional realmente lo que está es espantada de la guerra que su gobierno ha desatado sin ningún tipo de autorización internacional, en contra de la opinión pública mundial, con enormes daños materiales, muerte de civiles, y que también ha habido espanto por los más de 600 presos que todavía están en la Base Naval de Guantánamo, en un limbo jurídico, tratados como no personas y pendientes de una decisión para presentarse en tribunales militares secretos norteamericanos; que podrían incluir el no acceso de la defensa y los acusados a los papeles de la acusación por ser declarada información secreta. Debería saber que eso es lo que ha asombrado a la comunidad internacional, y los más de 2 000 presos que todavía hoy están en las cárceles norteamericanas y no se conoce ni su nombre, pese a las diferentes acciones que ha habido de la sociedad civil allí reclamando que se está creando un sistema paralelo de justicia en Estados Unidos, donde son tratados los acusados como peligrosos para la seguridad nacional, y que ha habido un incremento extraordinario, realmente, de medidas de ese tipo.

El señor Reecker debe saber que a nosotros nos preocupa también y que creemos que el gobierno de Estados Unidos es el menos calificado en el mundo para juzgar lo que ha pasado en Cuba. Si hay un gobierno que debería callar por pudor, es el gobierno de Estados Unidos.

El *Washington Post*, el 1ro. de diciembre del 2002 publicó que el gobierno del presidente Bush había desarrollado, cito: "un sistema legal paralelo para investigar, encarcelar, interrogar, condenar y castigar a personas sospechosas, incluyendo ciudadanos norteamericanos." Eso no ha ocurrido en Cuba, como tampoco ha habido un decreto creando tribunales militares especiales con carácter secreto y sumarísimo. No los hay.

"Los procedimientos incluyen la detención militar indefinida, autorizada por el Presidente. La autorización de grabación de las comunicaciones y allanamiento de las instalaciones utilizadas. Juicios realizados por comisiones militares y deportaciones adoptadas tras audiencias secretas." Esto es el *Washington Post*.

Un editorial del 27 de diciembre del 2002, de *Washington Post* se opone a que la CIA "aplique la tortura y la violencia en sus interrogatorios", y plantea que "estas nuevas tácticas en la lucha contra el terrorismo se están desarrollando de forma secreta".

No por gusto Estados Unidos fue excluido de la Comisión de Derechos Humanos, a la que solo pudo retornar —como ya dije— por el apoyo de Italia y España que se retiraron para que Estados Unidos pudiera entrar sin someterse a una votación.

El señor Reecker debería saber que se publicó en todo el mundo el 6 de abril del 2003 que el número de presos en Estados Unidos superó los 2 millones, al terminar junio del 2002, por primera vez en la historia Estados Unidos supera esa cifra. De manera que yo creo que hay ocupaciones mayores y temas de la propia realidad norteamericana que explicar, que deberían ocupar, realmente, al vice vocero del Departamento de Estado antes de evaluar las acciones que en legítima defensa nosotros hemos tenido que emplear.

Aquí hay un cable del señor Cason en Miami. El señor Cason, se ve, distribuye su tiempo entre La Habana y Miami. Estaba en Miami ayer. Cuando le preguntaron qué opinaba sobre las acusaciones de las autoridades cubanas sobre que él está dedicado a actividades conspirativas en Cuba, dice el cable de la Agencia Francesa de

Prensa que dijo: “¡Mentira!”, se limitó a responder en castellano, Cason, cuando se le preguntó sobre eso.”

El señor Cason debe saber la fábula de Pinocho, debe saber que “al que dice mentira le crece la nariz.”

Dijo también... Muy interesante, dijo “que los arrestos y encausamientos fueron fríamente calculados para ser realizados mientras la atención del mundo está centrada en otra parte.” No se sabe a qué se quiso referir con esta frase pudorosa de “en otra parte”. Así que como “en otra parte”, evidentemente no tuvo el valor de decir, “mientras está andando la guerra en Iraq”, que es lo que él pensaba, pero sabía, y, por tanto, evitó decir, y dijo: “como está la atención mundial en otra parte”, los cubanos han aprovechado eso.

Rechazo eso. Ya probé aquí que los arrestos y la decisión de aplicar la Ley se produjeron antes del comienzo de la guerra, antes de los actos de terrorismo contra los aviones y las embarcaciones cubanas. Quedó probado aquí ampliamente.

Por otro lado, también ha habido declaraciones de la Unión Europea, que, por cierto, extrañamos, cuando cinco cubanos fueron condenados injustamente en juicios amañados en una corte de Miami; en ese momento la Unión Europea no expresó ninguna preocupación. Como no hemos visto a la Unión Europea expresar ninguna preocupación tampoco con esa contundencia sobre lo que ha estado ocurriendo en la Base Naval de Guantánamo. Como vimos que no fue capaz de mantenerse unida y expresar una posición contraria a una guerra a todas luces violatoria del derecho internacional desatada contra Iraq.

Recordamos bien, recordamos bien que en su momento la Unión Europea llegó, con Estados Unidos, a un Entendimiento sobre la aplicación de la Ley Helms-Burton, que es lo que ahora nosotros estamos combatiendo y enfrentando en Cuba, un texto, realmente, bochornoso. Y sabemos bien que la Unión Europea no ha tenido capacidad para proyectar una posición independiente hacia Cuba, y eso explica su tibia reacción contra el bloqueo hacia Cuba; explica su alineamiento con la posición norteamericana contra Cuba en Ginebra; explica el hecho de que no han sido capaces de formular una posición europea sobre Cuba, que defienda el derecho internacional, que defienda el derecho de nuestro pueblo a la independencia, a la soberanía, que no ha reclamado respeto para Cuba, país descendiente también de europeos. Esa es la realidad. Por tanto, sobre eso no puedo menos que manifestar asombro.

Me asombra que la Unión Europea, precisamente en este momento, se ocupe de Cuba y no dé una lección al mundo de ética y de estatura moral y se oponga a la violación del derecho internacional. La Unión Europea no ha dicho una palabra de los más 2 000 presos en cárceles norteamericanas, de los cuales no se ha publicado ni el nombre. Entonces, tenemos nuestras razones para tener reservas sobre la declaración de la Unión Europea.

Se ha hablado de que esto podría complicar el ingreso de Cuba al Convenio de Cotonú y que ahora, bueno, la Unión Europea tendría que reevaluar... algunos en la Unión Europea, porque nosotros no la medimos en bloque; bueno, la Unión Europea no puede ser tomada como un bloque, como sabemos, no es un bloque, existen tendencias diferentes, facciones, y existen determinados países cuyo norte está situado en otro lugar y no en el de la construcción europea.

Se ha hablado y se ha especulado de que, bueno, "esto pone en peligro el ingreso de Cuba al Convenio de Cotonú y que esto nos hará entonces mantener la Posición Común." Sobre eso debo recordar que ya una vez Cuba retiró su solicitud del Convenio de Cotonú, y que si tuviera que hacerlo otra vez, lo haría.

A nuestro país no se le puede chantajear ni presionar. Nuestro país ha resistido el bloqueo de la principal superpotencia mundial y no se ha doblegado, no tendría razones entonces para aceptar presiones de otro actor internacional.

Recuerdo, además, que Cuba no pidió el acceso al Convenio de Cotonú pensando en la ayuda ni en el dinero europeo, lo hizo a solicitud de los países caribeños, que nos pedían ingresar al grupo de países Africa, Caribe y Pacífico, pensando en el apoyo que nos han dado en todo este tiempo los países africanos, asiáticos, del Caribe, que son miembros del convenio; hemos tenido una posición solidaria hacia ellos y hemos correspondiendo a su interés, ya que nos hicieron observadores, y por eso solicitamos nuestro ingreso. Pero nadie piense que se puede con eso hacer perder el sueño aquí a nadie, ni que nosotros vivimos muriéndonos pensando todos los días y averiguando, antes de saber cómo está el estado del tiempo, qué opinan allí sobre nosotros ni mucho menos.

Así que desde ahora se lo podemos asegurar, con total equilibrio, sin exaltarnos, pero dejando clara nuestra posición de firmeza. Si otros no defienden su soberanía nosotros sí, y nos ha costado muy cara, sabemos su precio y no estamos dispuestos a renunciar a ella.

Sé también que ha habido declaraciones de la Ministra de Relaciones Exteriores de España, por ejemplo. Ya ella había hecho unas declaraciones el 20 de febrero, en Madrid, había hablado públicamente... (Interrupción en la trasmisión)... Esto debe ser una acción de la SINA (Risas).

Bueno, yo decía que el 20 de febrero se habían publicado unas declaraciones extrañas de la Ministra sobre Cuba. Se refería a "las profundas diferencias que mantenía con Cuba" y a "la falta de voluntad de las autoridades cubanas de avanzar en la democratización del régimen y el respeto a los derechos humanos."

Yo pienso que si hay otro gobierno en el mundo que no debería hablar de democracia ese es el gobierno español, que ha estado apoyando una guerra a la cual se ha opuesto el 91% de los españoles. Casi todos los españoles se han opuesto a la guerra, que fueron los que eligieron al gobierno; se supone que el gobierno debería actuar según lo que piensan los gobernados, que es lo que nosotros hacemos, y por eso no se nos ha podido derrotar con bloqueos ni agresiones.

Me parece que debo responder a la Ministra expresándole nuestras condolencias por la muerte ayer en Bagdad de dos periodistas españoles, hecho que lamentamos y le hacemos llegar nuestras condolencias a ella, al gobierno español y al pueblo de España, por la muerte de estos dos periodistas en una guerra que el gobierno español ha apoyado incondicionalmente.

Bueno, dudé si referirme a las declaraciones de la ministra de Educación, Cultura y Deportes de España, señora Pilar del Castillo. Dijo que "la mayoría de los intelectuales cubanos están en la cárcel", dijo eso. Deja ver si tengo cuándo lo dijo, fue el 6 de abril. Dijo que "habíamos aprovechado la guerra para dar una vuelta de tuerca contra los intelectuales". No tengo noticias de que la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba se haya quejado de "una vuelta de tuerca" aquí, todo lo contrario, y

que “personas vinculadas al mundo de la cultura”. A la Ministra hay que informarle que hemos actuado contra personas vinculadas a la Sección de Intereses y a los servicios especiales de Estados Unidos y no a la cultura.

Bueno, ha tenido una reacción histérica que muestra una ignorancia total sobre lo que ocurre en Cuba. No sé, la Ministra de Cultura española, de pronto ha salido a los medios y ha hecho una declaración de altos decibeles sobre Cuba. No se sabe las razones para esto.

No sé tampoco si la Ministra sabe la batalla que los cubanos hemos tenido que dar durante más de un siglo por nuestra independencia y por nuestros derechos humanos, después de las conversaciones de las conversaciones de París, en las que España entregó a Cuba a los Estados Unidos, no sé si sabe de eso; en fin, no sé. Solo sé que he visto esas declaraciones tan raras.

Por último, comento aquí la declaración emitida por el Director General de la UNESCO, el señor Koichiro Matsuura, que dice que “la información que hemos recibido respecto a las detenciones es alarmante”, dice. No sé por qué se ha alarmado de manera especial en el caso de Cuba el señor Matsuura, porque nadie lo ha visto alarmarse ni de los presos en Guantánamo, ni de los presos en Estados Unidos, ni de los excesos de la guerra en Iraq, ni de la muerte de niños, ni de personas civiles, ni nadie lo ha visto alarmarse y decretar que hay una agresión y una violación del derecho internacional, nadie lo ha visto hacer eso; no se sabe por qué, de pronto, se ha alarmado de Cuba, de manera especial, dice que ha sido informado, sus asesores le han explicado ahí.

Dice que “la promoción de la libre circulación de ideas por medio de la palabra y de la imagen forma parte de la Constitución de la UNESCO.” Lo sabemos bien nosotros, que hemos defendido el ejercicio de esos derechos para más de 100 pueblos del Tercer Mundo que pertenecen a la UNESCO, a los cuales se les intenta imponer un nuevo modelo de cultura, borrando el derecho a disfrutar de sus culturas autóctonas. Así que nosotros hemos dado esa batalla mucho antes de que el señor Matsuura llegara allí, realmente, al puesto de Director General, y me parece que, para hablar de la libre circulación de ideas, podría emplearse, por ejemplo, en reclamar sobre la cobertura tendenciosa que esta guerra ha tenido, por un grupo de medios de prensa internacionales. Ha sido un espectáculo bochornoso que ha movido a la protesta y a las preocupaciones a vastos sectores intelectuales y de opinión pública en todo el mundo, el señor Matsuura sobre eso no ha dicho una palabra.

Dice que “según la información que hemos recibido, los acusados no tienen derecho a una defensa legal correcta”. No se sabe quién le ha dado información al señor, dice que es la que ha recibido. No sé si es la nueva representación norteamericana allí en la UNESCO, que ya ahora decidieron los norteamericanos regresar a la UNESCO y ya se notan los efectos de su presencia allí.

Dijo que “pedía con urgencia a las autoridades cubanas que respeten...” Nosotros pedimos al señor Matsuura con urgencia atenderse a su mandato, ocuparse de los más de 800 millones de personas en el mundo que no saben leer ni escribir y que forman parte esencial del contenido de la organización especializada de Naciones Unidas, de manera que también me extraña mucho esa declaración, aunque puedo imaginarme sus motivaciones y sus objetivos.

Bien, esto es lo que he querido, brevemente, informarles (Risas), aunque me he sentido animado de ver que todos han mantenido un gran interés. De todas maneras, si existen preguntas estoy a su disposición.

Moderador.- Si van a preguntar, les pido que utilicen los micrófonos, se identifiquen e identifiquen el medio de prensa al que pertenecen.

Sr. Medem (TVE).- Bueno, mi pregunta se refiere a la referencia que ha hecho a una carta de Carlos Alberto Montaner —si no recuerdo mal— dirigida a Osvaldo Alfonso, en la que mencionaba ciertas vinculaciones de determinado personal de alto nivel —he creído escuchar— español, en relación con el proyecto o la gestación del proyecto "Varela".

Quería preguntarle si por parte del gobierno cubano hay, o en el transcurso de estos procesos se ha descubierto algún tipo de información que no sea pública, que explique un poco cuál ha sido la gestación del Proyecto "Varela" y si el Proyecto "Varela" queda incluido en esa definición de complicidad con las agresiones por parte de Estados Unidos contra la Revolución, el gobierno y el pueblo de Cuba.

Felipe Pérez.- Sí, sí está incluido; sí, sí tenemos información y en el momento adecuado la daremos a conocer; y, no, no conozco más del tema de la carta. Creo que se le puede preguntar con amplitud al señor Carlos Alberto Montaner, que debe saber los nombres de los funcionarios a los cuales aludía en la carta que yo he leído.

El Proyecto "Varela" forma parte de la estrategia de subversión contra Cuba, ha sido concebido, financiado y dirigido desde el exterior, con la participación activa de la Sección de Intereses norteamericana en La Habana; forma parte del mismo esquema de subversión, no tiene el menor asidero en las leyes cubanas, es una burda manipulación de la Constitución y las leyes de Cuba, y llegará el momento de hablar con amplitud sobre esto.

Vanesa Dausá (Sun Sentinel).- Ha habido rumores de que es posible que el gobierno cubano ofrezca exilio a algunas de las personas enjuiciadas la semana pasada, en vez de cumplir las condenas aquí en Cuba.

¿Usted pudiera desmentir eso o decirnos algo sobre eso?

Felipe Pérez.- Que el gobierno cubano esté pensando en eso lo desmiento; además, en Cuba hay instituciones, tribunales que toman las decisiones, el gobierno no puede pasar por sobre decisiones de los tribunales, aquí hay un Estado de derecho, Vanesa.

Vanesa Dausá.- También hemos oído las palabras del Presidente de que Cuba puede prescindir de la Sección de Intereses.

¿Existe la posibilidad real de cerrar esta Sección o la de ustedes en Washington?

Felipe Pérez.- Bueno, sabemos que esa es la aspiración, el sueño dorado de los que sostienen el bloqueo y la política de agresiones contra Cuba; quizás es también el sueño del señor Cason, su regreso heroico expulsado de Cuba.

Sabemos bien quiénes celebrarían y a quiénes les encantaría esa decisión; pero, en todo caso, cerrar la Sección de Intereses en La Habana y pedirle al señor Cason que abandone el país, es un derecho que nosotros nos reservamos.

Gerardo Arreola (La Jornada).- Ministro, el canciller mexicano Derbez también ha hecho comentarios sobre los juicios a los que usted se refiere y sobre el posible voto de México en la Comisión de Derechos Humanos.

¿Tiene usted alguna reacción?

Felipe Pérez.- El canciller Derbez estaba con la ministra Ana Palacio, de España, en Madrid, y reportan las agencias de prensa que dijo: "Sin duda los actos recientes en ese país nos preocupan. El tema fue analizado por las dos delegaciones, seguro tendrá incidencia y será evaluado por el gobierno antes de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos."

Pienso que el canciller Derbez, de una manera relativamente cuidadosa, aunque no oculta el hecho real de que se está refiriendo a los asuntos internos de otro país, ha tratado de explicar de alguna manera, por adelantado, lo que nosotros sabemos que será la segura posición de México al votar en la Comisión de Derechos Humanos, el próximo día 16 de abril, que será un voto a favor de la resolución contra Cuba.

Nosotros sabemos que eso será así, porque comprendemos que el gobierno de México no tiene espacio para cosa distinta, y creemos que esta declaración un poco prepara el camino de lo que ya para nosotros es una "crónica de un voto anunciado".

Gerardo Arreola.- Perdón, si puedo preguntarle, Ministro. ¿Cree que esto afectará las relaciones bilaterales?

Felipe Pérez.- No me adelanto a evaluar eso. Tengo muchas cosas sobre las cuales opinar todavía. No me adelanto, no quiere decir que no vaya a opinar en algún momento; pero, por ahora he hablado bastante.

Fernando Rasgver (BBC).- Ministro, el día anterior al inicio de los juicios sacaron de las celdas de castigo a los cinco cubanos presos en Estados Unidos. ¿Tienen alguna relación estos encarcelamientos con la situación de estos cinco cubanos en Estados Unidos? ¿Sería posible en algún momento negociar?

Felipe Pérez.- No nos ha pasado ni siquiera por la mente tal idea. En Cuba nadie ha pensado siquiera en la posibilidad de negociar los acusados y condenados en los tribunales cubanos en estos días por los cinco cubanos injustamente condenados en Estados Unidos. Nadie aquí ha pensado en eso.

Recordemos que hay diferencias: Aquellos son inocentes, aquellos luchaban contra el terrorismo; aquellos fueron juzgados sin garantías del debido proceso, en un juicio amañado, que se convirtió en un circo dominado por los grupos de extrema derecha cubanos; a aquellos les fueron denegadas garantías elementales, como acceder a sus abogados. Recordemos que aquellos esperaron el juicio, tras 17 meses de encarcelamiento, en celdas de castigo, en las cuales no pudieron preparar su defensa. Recordemos que fueron nuevamente encarcelados para impedir que participaran en la preparación de los abogados para la apelación en la Corte de Atlanta.

Hay diferencias profundas en las motivaciones, la calidad moral y las circunstancias de los delitos imputados aquí y los supuestos delitos allá y de las condiciones de sus juicios; pero, en todo caso, no existe la menor idea de hacer algo de esa naturaleza.

Moderador.- ¿Alguna pregunta?

No veo más preguntas.

Ministro, muchas gracias por su intervención.

Felipe Pérez.- Les agradecemos a todos su presencia aquí (Aplausos).

NEW YORK, 10/04/03.